



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

ACTA Nro. 006-2020

ACTA DEL SEXTO CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, EFECTUADO EL MARTES 2 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

En la ciudad de Quito, a los dos días de mes de febrero de dos mil veintiuno, siendo las trece hora con cincuenta y cinco minutos, se instala a través de medios electrónico, el Sexto Consejo Consultivo Nacional de Organizaciones Políticas, bajo la dirección de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Organismo; la concurrencia del señor ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente del Organismo; de los señores Consejeros: doctor Luis Verdesoto Custode; y, del ingeniero José Cabrera Zurita.

En la Secretaría interviene el abogado Santiago Vallejo Vásquez, MSc., Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores de las organizaciones políticas, coordinadores nacionales, directores nacionales, estimados compañeros funcionarios electorales; y, de igual forma, buenas tardes con todos y con todas. Con su disposición señora Presidenta, procedo a constatar el quórum para dar inicio al presente evento consultivo. De la **organización política Partido Unidad Popular**, se encuentra presente el señor Stalin Vargas. Por favor confirmar su presencia.

EL SEÑOR ESTALIN VARGAS: Presente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muchas gracias. Buenas tardes, bienvenido.

De la **organización política el Partido Social Cristiano**, se encuentra presente el señor Pascual del Cioppo, y también María de Lourdes Alarcón. Por favor confirmar su presencia. 

LA SEÑORA MARIA DE LOURDES ALARCON: Presentes.

EL SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas gracias. De la **organización política SUMA**, se encuentra presente el doctor Daniel Jácome. Confirmar su presencia por favor.

EL SEÑOR DANIEL JÁCOME: Muy buenas tardes con todos. Señora Presidenta, buenas tardes señor Secretario, confirmo mi presencia.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias mi estimado Daniel, bienvenido, buenas tardes. De **la organización Política Democracia SI**, contamos con la presencia del doctor Franklin Peñaranda. Por favor confirmar su presencia.

EL SEÑOR FRANKLIN PEÑARANDA: Estimado Santiago buenas tardes.

EL SEÑOR SECRETARIO: Doctor Peñaranda buenas tarde, gracias. Continúo. De la organización política Partido Socialista Ecuatoriano, se encuentra presente el doctor Jorge Rodríguez. Por favor confirmar la presencia.

EL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ: Buenas tardes con todos. Señora Presidenta y señores Consejeros.

EL SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes estimado doctor, bienvenido. De la organización política **Centro Democrático** se encuentra el doctor Pablo Córdova, bienvenido. Por favor nos puede confirmar su presencia.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Gracias Santiago. Buenas tardes con todos, estimadas autoridades, compañeros. Por Centro Democrático está el Director Nacional, Enrique Menoscal, yo estaría por la Alianza 1-5. Gracias, saludos.

EL SEÑOR SECRETARIO: Bienvenido Pablo y de igual forma, al ingeniero Menoscal.

EL SEÑOR ENRIQUE MENOSCAL: Presente.



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias. De la **organización política CREO**, el doctor Carlos Padrón. Por favor, bienvenido.

EL SEÑOR CARLOS PADRÓN: Buenas tardes Presidenta, buenas tardes señores Consejeros, Santiago. Por el movimiento CREO, estamos presentes Fernando Flores y yo, en calidad de delegados, presente.

EL SEÑOR FERNANDO FLORES: Buenas tardes a todos ustedes, Señora Presidenta, señores Consejeros, señor Vicepresidente. Muy buenas tardes a todos los demás colegas de los otros movimientos y partidos políticos.

EL SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes, Bienvenido estimado Carlos, y también al doctor Flores. Continúo. De la organización política **Izquierda Democrática**, se encuentra presente el doctor Diego Almeida. Diego, por favor confirmar tu presencia.

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: Buenas tardes con todos y todas. Aquí presente, a la orden.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muchas gracias. Bienvenido. Estimados representantes de las organizaciones políticas, de existir algún otro representante de organizaciones políticas que no ha sido nombrado en esta primera verificación de quórum correspondiente, solicito muy comedidamente, hacérselo saber.

EL SEÑOR FABIÁN ZÚÑIGA: Buenas tardes con todos. Soy Fabián Zúñiga de la organización política Ecuatoriano Unido. Señora Presidenta, buenas tardes.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muchas gracias estimado Fabián. Enseguida constatamos su presencia, bienvenido, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Secretario, ¿puede confirmar el quórum por favor?

EL SEÑOR SECRETARIO: Señora Presidenta, en estos momentos estamos finalizando la confirmación del quórum correspondiente. Me permito informarle, de que se encuentran presentes, representantes de las organizaciones políticas de la alianza correspondiente y contamos con el quórum de ley que en este caso sería once organizaciones políticas mínimo, para poder dar inicio al presente evento consultivo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchísimas gracias señor Secretario. Continúe con el orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señora Presidenta. Me permito informar a todos quienes somos parte de este Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas que organiza justamente el Consejo Nacional Electoral como un dialogo entre la autoridad electoral, y, las organizaciones políticas, en la cual se ha planteado por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral, la agenda tentativa, la misma que de conformidad a lo que corresponde, daremos lectura, y según este establecido para esta jornada, nos corresponde iniciar con el Himno Nacional del Ecuador. Solicito a los compañeros de Comunicación, proceder con aquello.

Se entonan las notas sagradas del Himno Nacional del Ecuador.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muchas gracias a todos los presentes. Les reiteramos nuevamente el agradecimiento por parte del Consejo Nacional Electoral por ser parte de este evento consultivo. Recordar de igual forma, que el reglamento de los Consejos Consultivos, define a este presente evento consultivo, como un espacio de forma institucional, el cual garantiza el derecho a los ciudadanos o ciudadanas conformados en organizaciones políticas, a generar espacios de diálogos, de intercambios de ideas en materia electoral; y, obviamente, con miras al proceso electoral, elecciones generales dos mil veintiuno. En ese



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

contexto, corresponde el saludo de bienvenida a nuestra Presidenta, ingeniera Diana Atamaint.

LA SEÑORA PRESIDENTA: (inaudible)...Contamos con las recomendaciones de todas las autoridades que hemos hecho el esfuerzo de que este proceso electoral cuide la salud de los ecuatorianos; pero también, cuidemos la calidad de la democracia, y que al acudir al día de las votaciones, dé la legitimidad que se merecen las autoridades que seguramente van a tener la confianza del pueblo, y serán los ganadores de esta contiendas electoral. Mi abrazo a la distancia, y nada más que decirles gracias por hacer de este país, de este Ecuador que tanto amamos, democrático, incluyente, y diverso, que es su mayor riqueza, en este caso, su diversidad de ideologías, de políticas que eso va fortaleciendo cada vez a la democracia. Quiero darles también la bienvenida a todos ustedes, para que este, digamos, último Consejo Consultivo dentro del proceso electoral, se desarrolle con grandes aprendizajes, se desarrolle de la mejor manera. Eso a la distancia, un abrazo, y que este año sea de éxitos, de mejores días para nuestro país en lo político que se refiere. Con estas palabras, al mismo tiempo quiero encargarle la presidencia o la dirección de este Consejo Consultivo, al señor Vicepresidente, Enrique Pita, que lo llevará de la mejor manera. Por situaciones que tenemos que cumplir, propias del proceso electoral, y también decirles, que este Consejo Consultivo, tiene una particularidad muy importante, con la presencia del Vice Canciller de la República, porque abordaremos temas de mucho interés, en la que cumple un rol fundamental la Cancillería del Ecuador. Con estas palabras de agradecimiento, y con mucho cariño, dejo al frente de este proceso de Consejo Consultivo, al señor Vicepresidente, al ingeniero Enrique Pita. Muy buenas tardes a todos, éxitos en la jornada.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias estimada Presidenta. ★

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Permítame señor Secretario, saludar cordialmente a todos los asistentes de este Sexto Consejo Consultivo, a los colegas Consejeros, a todos los representantes de las organizaciones políticas, y también a los funcionarios de la Función Electoral que hoy nos acompañan para los diferentes trabajos y explicaciones que vamos hacer a través de esta jornada. Reitero mi saludo cordial, y esperemos que sea un evento muy productivo para bien de democracia, para el bien de la transparencia del próximo proceso electoral, sumándome por supuesto a las expresiones dichas por la señora Presidenta Atamaint. Uno, a la importancia del proceso; Dos, a que se pueda hacer es esto, una fiesta democrática que se lleve en forma normal, pacífica, y por supuesto, garantizando la transparencia por quienes hacemos el Consejo Nacional Electoral. Adelante señor Secretario, proceda por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muchas gracias estimado señor Vicepresidente, quien conducirá justamente este evento consultivo. Con su disposición estimado Presidente, y de conformidad a lo que corresponde, previo de continuar con la agenda, me permito mencionar que ha ingresado a esta sala virtual, la doctora Victoria Desintonio, y también el señor Jerson Capelo de la organización política “FCS Compromiso Social”. Por lo que solicito por favor, confirmar su presencia.

LA SEÑORA VICTORIA DESINTONIO: Presente.

EL SEÑOR SECREATRIO: Bienvenida, muchas gracias. Buenas tardes.

EL SEÑOR JERSON CAPELO: Presente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muy gentil, gracias nuevamente. De conformidad a lo dispuesto por el señor Presidente, me permito informar que corresponde continuar con el espacio de dialogo, que se abre justamente una vez que se hace la presentación de la agenda



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

correspondiente, y me permito mencionar, que de conformidad con la resolución realizada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, 1-27-1-2021, se aprobó justamente los siguientes temas: **Tema uno:** Organización de los sufragios para los candidatos presidenciales, directrices generales; **Tema dos:** El cierre de campañas; **Tema tres:** Conteo rápido; **Tema cuatro:** Recintos electorales, flujos y circulación; **Tema cinco:** Proceso electoral en el exterior, particularidades y organización. Justamente, el tiempo correspondiente para este espacio de dialogo corresponde a aproximadamente a treinta minutos; consecuentemente, señor Presidente, una vez dadas lecturas de las temáticas para el presente evento del Consejo Consultivo, solicito se dirija el espacio de dialogo con las organizaciones políticas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Muy bien señor Secretario. Perdón, ¿dónde está la imagen, están pidiendo la palabra?

SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Presidente, están solicitando la palabra.

EL SEÑOR ESTALIN VARGAS: Gracias señor Vicepresidente, compañeros delegados de las organizaciones políticas, un saludo a nombre de Unidad Popular. Yo quisiera, y estando de acuerdo con la agenda que se ha planteado, pero quisiera tener una certeza respecto de algunos temas; por un lado, el asunto de la votación para parlamentarios andinos, yo creo que es necesario tener una certeza de que va a ver la votación para parlamentarios andinos, porque se ha venido diciendo que no va a haber, que esto, que lo otro. Entonces, creo que eso es una primera cuestión; segundo, que se garantice de manera efectiva, la participación de las organizaciones políticas en el control electoral, y sobre todo, en la entrega de las actas de escrutinio a los delegados de las organizaciones políticas, este es un asunto que en el pasado no se ha cumplido de manera adecuada; además, por las dificultades, incluso ahora de la pandemia, yo estimo que se deberían

haber tomado algunas medidas para que todas las organizaciones políticas podamos acceder a esas actas, porqué es lo que nos permite hacer los reclamos posteriores; y, finalmente, reiterarles el hecho de que creo que es necesario también, tener una unificación de las orientaciones; porque si bien es cierto, a nivel nacional se dice: “esto vamos a hacer”, pero en las delegaciones provinciales se hace una situación diferente, y voy a poner el ejemplo de la inscripción de los delegados de los partidos a las juntas receptoras del voto. En algunas delegaciones nos pidieron que entreguemos el listado, y ya llenas las credenciales, cuando no es así, el instructivo que ustedes mismo aprobaron a nivel nacional; entonces, yo creo que hay que unificar los criterios, tanto a nivel nacional, como a nivel provincial, respecto a los elementos que nos generan problemas en algunas provincias. Esa esa es la situación señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Muy bien señor Vargas. No sé sí, si bien es cierto, nos salimos del orden del día, continuemos con el orden del día, y así, al final de la sesión, conversemos sobre esto, por favor, lo vamos a tener presente, lo tenemos anotado. Continúe señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (E): Gracias estimado señor Presidente. En el contexto que se ha mencionado, justamente también está solicitando el señor Enrique Menoscal la palabra señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Adelante don Enrique.

EL SEÑOR ENRIQUE MENOSCAL: Concuerdo totalmente con Stalin Vargas de Unión Popular; pero adicional a eso, yo creo que es importante compañeros, que ponga el CNE a disposición nuestra, el acta de la destrucción de las papeletas estas, que con error se imprimieron seis millones de papeletas de binomios presidencial, esto pues de todas maneras, causa un poquito de nerviosismo, el manejo que se ha seguido con dichas papeletas. Yo creo que es importante dejar claro cómo se han



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

destruido, si se han destruido o no se han destruido, quienes estuvieron presentes; y obviamente tener, certeza de que eso sucedió, cuidado mañana vamos a tener algún problema por ese lado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Don Enrique, su preocupación es perfectamente válida, al final de la jornada vamos a poder compartir con usted, respecto a esta situación que nos preocupa a todos los Consejeros, tenga la certeza. Continúe señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Gracias a todos quienes son parte nuevamente de este Consejo Consultivo. Se reitera que el señor Stalin Vargas, ha solicitado tres puntos específicos en relación a la votación de los parlamentarios andinos, en cuanto al control electoral, y las entregas de las actas, la entrega de credenciales a nivel nacional, y en relación aquello, se abordará conforme lo ha dispuesto el señor Presidente. Corresponde señores Consejeros, estimados representantes de las organizaciones políticas, el tema número uno, que corresponde a la organización para el sufragio de los candidatos presidenciales; en este caso, se refiere a las directrices generales. Esta exposición corresponde justamente a la consejería del doctor Luis Verdesoto; en ese contexto, si usted señor Presidente considera, se entraría a tratar el tema uno del presente evento consultivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor continuemos. Consejero Verdesoto tiene la palabra.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Gracias Presidente. Señores representantes de los partidos políticos, es muy grato volver a encontrarnos para ya discutir los elementos finales de la campaña electoral de primera vuelta; y, obviamente, comenzar a ultimar detalles que permitan el elemento central, que es mostrar que una buena organización del día de las elecciones, nos permitirá cumplir dos de las

metas más importantes que tenemos como ecuatorianos, como comunidad política. La una es la de bajar, o al menos mantener en los niveles históricos a la abstención, es conocido en el mundo, que por efectos de la pandemia, en los países que no tienen voto obligatorio, la abstención sube crecientemente; pero, en los países con voto obligatorio la tasa de abstención puede liderar, mantenerse en linderos cercanos a la histórica; en este sentido nuestro reto, nuestra meta, debe ser mantener la tasa de abstención, procurar mantenerla en los límites históricos; y, el segundo y gran meta, es la de lograr que cumplamos también esto que se ha constatado ya en todos los países del mundo que han celebrado elecciones durante la pandemia, que es posible sostener las mismas tasas de contagio, evidentemente ese es el logro de salubridad que se pretendería, sostener las mismas tasas de contagio, no obstante la realización de elecciones, en elecciones bien organizadas. En el mundo se ha probado que elecciones, el día de la elección bien organizada, permite que no se incrementen las tasas de contagio; en nuestro caso estamos hablando de por sobre diez millones de votantes que van a movilizarse ese día, y es preciso, que la organización sea lo suficiente equilibrada, inteligente, ordenada, conforme se ha dispuesto para que logremos sostener la segunda meta, que es que haya una asociación entre una buena organización electoral el día de la elección, y mantenimiento de las tasas de contagio. Esto implica dos compromisos cívicos: el compromiso cívico de asistir a votar; y, consiguientemente que las autoridades que elijamos sean autoridades de todos los ecuatorianos en el sentido más amplio posible de todos los componentes sociales, territoriales, etarios, y que las autoridades que surjan, sean plenamente aceptadas; y en segundo sentido; es obvio, que lo que tratamos es de que el deber patriótico de organizar bien una elección, sea compartido con interés común con todos los partidos políticos, porque la salud es el elemento común, y a la vez compartido



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

que tenemos todos los ecuatorianos, en todos los territorios. Quisiera entonces decirles a ustedes, el primer tema que me han pedido que exponga, que es el de cómo estamos previendo la presencia de los candidatos presidenciales, y de los candidatos a representantes a asambleístas nacionales y provinciales. Primero quería decirles, que para que se entienda esto, tenemos que mostrar que se ha previsto la formación de un perímetro entre la puerta de entrada al recinto, y el acceso hacia los espacios amplios de la ciudad. Este perímetro podrá estar formado por una, dos o tres cuadras, dependerá de las autoridades locales, de la dimensión del recinto, y la posibilidad de que exista de suspender el tráfico en estas calles principales, habrá un perímetro les decía, de una, dos o tres cuadras, en la que solamente ingresarán enconlumados, y en tantas columnas como sean posible por distanciamiento social, los diversos electores. Este perímetro que será básicamente formado por las autoridades locales, con presencia de voluntariado o fuerzas auxiliares de los alcaldes, accederá a este recinto, a este perímetro, accederá el candidato presidencial acompañado de ocho personas y dos fotógrafos, en resumidas cuentas, el candidato presidencial tiene la opción de estar acompañado de diez personas, dos fotógrafos, y ocho acompañantes que podrá ser lo que el elija de fuerzas de seguridad con candidatos de otras circunscripciones o acompañantes que el prefiera, y dos fotógrafos oficiales de su campaña. Estas diez personas más el candidato presidencial, entrarán directamente superando el perímetro, entrarán directamente al recinto, en el recinto, como les mencionaran después, estarán ya a cargo de las Fuerzas Armadas, quienes mantienen el aforo del recinto y consiguientemente, el candidato no puede asistir más que con estas diez personas. Estas diez personas se dirigirán junto con el personal de protocolo que los recibirá desde el perímetro; se dirigirá el candidato y los dos fotógrafos al aula donde se produce la votación; en esa aula, una

vez que se desocupe de las personas que hayan estado votando, entrarán directamente a votar, y en el acto de votación misma, en el cumplimiento de todo el procedimiento de votación, en el cual cabe destacar, que es muy importante que el candidato observe celosamente todo el procedimiento de votación, justamente para que sus fotografías sirvan de ejemplo al país, y sirva de ejemplo a la ciudadanía, del cumplimiento de la forma de votación dentro del aula; esto es, obviamente, asistir cubierto con una mascarilla; asistir con su propio lapicera, presentar sus documentos sin dar lugar a contacto físico de ninguna índole, esperar que se cante sus datos, y que se les entreguen las papeletas de votación, sin retirarse las mascarilla, que ejerza su votación en el aula correspondiente; y, que luego se acerque al miembro de la junta electoral que va estar con un visor; no es verdad, que viene a continuación de la urna, en ese momento se retire por ligeros segundos la mascarilla, y muestre su rostro en un tiempo exactamente igual al que podría uno utilizar para tomar un sorbo de café en un restaurante, y volver a colocarse la mascarilla, para luego firmar el acta correspondiente con su propio lapicero, y enfilarse fuera del aula. Es muy importante que este acto se haga con mascarilla, y que los acompañantes estén con mascarilla por muestra a la población, para que la población vea el cumplimiento del requisito de salubridad, ya que es el que todos los candidatos deben jugar un rol de ejemplo ante la población de cumplimiento de requisitos de salud, es muy importante, esto ya no está en juego obviamente ningún tema de campaña; sino, un tema de ejemplo ante la ciudadanía. Una vez que esto se instale, el candidato del aula correspondiente, el candidato podrá tener todas las tomas posibles de los fotógrafos, de todos los periodistas gráficos autorizados de ingresar, quienes permanecerán dentro de un box, de una caja especial, dentro o cercana a su lugar de votación, el podrá hacerse los registros gráficos correspondientes desde ese box, y desde



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

allí, volverá junto a protocolo, y a sus ocho acompañantes, a salir del recinto, a salir del perímetro, y ahí, él podrá dirigirse al lugar que considere pertinente, para hacer una conferencia, de prensa que en ningún caso está autorizada que se haga mediante una aglomeración de personas o fotógrafos en la calle, tendrán que hacerlo en un local partidario, en un local habilitado, etc., pero no podrán hacerlo en la calle, y peor aún dentro del recinto. Todo lo que abríamos logrado con salubridad desde perímetro, hasta el recinto, lo perderíamos si se produce una aglomeración interna, haríamos un pésimo ejemplo ante la ciudadanía, y por eso están necesario de que todos los miembros que acompañen al candidato presidencial, puedan ir con las debidas mascarillas, que la votación se realice con mascarilla, que es importante de que aquello ocurra así, porque queremos mostrar a la población, de que este, que es el lugar, no diría ya con mayor riesgo, pero con menor espacio, y con menor fulgo de aire, es muy importante que el candidato muestre la medida de salubridad que se está haciendo, y lo muestre a la población, lo muestre como un ejemplo a la población que así es posible ejercer el voto, y que ejercer el voto, no es nada más complejo que, por ejemplo: asistir a la compra en un mercado, no hay otro riesgo mayor, si es que ponemos todos los cuidados. Esto es fundamental para que se pueda en el futuro valorar a la buena política, al buen ejercicio de estas partes de la carpintería política como diría mi amigo Enrique Pita, para poder lograr que tengamos una buena observación de requisitos por parte de los candidatos. Reitero. Entra el candidato por el perímetro, estará situado uno, dos o hasta tres cuabras antes de la puerta del recinto, donde ya se encolumnan los ciudadanos, el candidato entra directamente con ocho personas más, entre ellos dos fotógrafos, pasan la puerta de entrada del recinto, las ocho personas le esperan al candidato mientras él con sus dos fotógrafos va, ejerce directamente el voto, le pedimos que conserve la mascarilla hasta el

momento que él debe retirarse unos segundos para mostrarla al miembro de la junta que tiene visor, y vuelva a salir; y, al salir que pueda hacer tomas gráficas, no hacer ninguna declaración de presa, acompañarse por el personal de protocolo hasta la salida del recinto y la salida del perímetro, y dirigirse al lugar que especialmente ese partido haya condicionado para una conferencia de prensa. Dentro del recinto solamente estarán miembros del personal de los medios de comunicación gráficos, no habrán reporteros porque no se puede dar una aglomeración dentro del recinto, dentro del recinto debemos conservar el mejor ejemplo a la población, de que se puede observar las condiciones de salubridad. También el candidato podrá acompañar a los otros candidatos, a representantes nacionales o provinciales, podrá acompañarlos a la votación, recuerden ustedes que ahora la votación es la mitad en términos de grandes números, la mitad es en la mañana, y la mitad es en la tarde, a lo largo del día podrá acompañarlos a otras votaciones que tendrán el mismo perfil, salvo que el número de personas acompañantes es menor. El candidato presidencial, más el candidato nacional o provincial, podrá estar acompañado de dos personas más; consiguientemente, en el resto de votaciones a las cuales está acompañando de candidato presidencial, no abra las diez personas acompañándoles, sino habrán acompañándoles tres, dos personas, más el candidato presidencial. Esto también será acordado con el Consejo Nacional Electoral, con protocolo del Consejo Nacional Electoral, les pido por favor, todos apresuren de tener los lugares de votación que tendrá el candidato presidencial, la hora en la cual el candidato presidencial hará su voto, recuerden ustedes, que hay ahora, una mitad en la mañana, y una mitad en la tarde; en ese sentido, el candidato presidencial puede escoger en términos de volumen de personas que están votando es aproximadamente el mismo; de modo tal, que pueda organizarse esta presencia, lo mismo que en la compañía a los



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

asambleistas nacionales o provinciales. Esto es importante que se establezca cuántos acompañarán, y dónde estarán, y a qué horas, porque podemos ahora esparcirlo a lo largo del día; y, segundo, evitar también un choque o una presencia simultánea de los candidatos en el mismo lugar, por razones meramente organizativas, porque de algún modo, los periodistas gráficos, y de los acompañantes de los candidatos, ocasiona cierta conmoción. Aprovecho para pedirles a que los mismo candidatos, tanto presidenciales, como nacionales y provinciales, eviten los festejo de ganancias o las manifestaciones de conglomerados después de las elecciones o de terminados los escrutinios, porque estas son, comprobados en el mundo también, que la mayor fuente de ruptura o de incremento de la tasa de contagio se produce justamente a la salida de los actos electorales cuando hay multitudes grandes; y, la segunda, cuando hay festejos, o manifestaciones, o concentraciones. El Ecuador tiene necesidad de que no tengamos un incremento a la tasa contagio, toda vez de que en este momento está subiendo en el mundo entero, estamos en un pico muy alto de la tasa de contagio, y evidentemente, no cabe bajo ninguna circunstancia, que el ejercicio político de legitimación de los candidatos sea también el motivo entorno al cual se produce un incremento a la tasa de contagio. Este es el primer elemento que quería plantear, señor Presidente, no sé si lo adecuado sería que usted conceda la palabra para aclarar sobre la marcha en este mismo tema, y no mezclar los dos temas que teníamos planteados para el día de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Señor Secretario, si alguno de los presentes quisiera hacer una pregunta al doctor Verdesoto, quisiera hacer un comentario de lo que acabamos de conversar.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, me permito informarle que está solicitando el uso de la palabra la señora Victoria Desintonio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Doña Victoria, tiene usted la palabra. ★

LA SEÑORA DOCTORA DESINTONIO: Gracias Presidente, sin más compañeros y compañeras. Primero señor Presidente, creo que no podemos avanzar en esta reunión, hasta saber cómo y cuándo se van a destruir las papeletas mal impresas, creo que es importante no dejarlo hasta el final de este espacio como se ha planteado en el inicio de esta reunión, sino tratarlo en un punto inmediato; y, segundo, bueno, a pesar de que sabemos que existe Consejeros que están en contra, y que nos han puesto denuncias a nuestros candidatos a la presidencia, también queremos que se nos indique como se van a identificar los candidatos en los recintos en las elecciones, ya que en la elección pasada, cuando ustedes estaban al frente, en algunos momentos a los candidatos no se los dejaba ingresar con algún proceso de este tipo de cámaras de fotógrafos, de personas que los acompañen, porque no había una identificación de candidatos. Creo que este sería el momento para que el Consejero nos pueda explicar, cuál va ser el procedimiento para la identificación, sabemos que hay candidatos que todo el mundo los conocen, pero también sabemos que hay candidatos que no se identifican inclusive dentro de los recintos electorales. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): No sé si es que el doctor Verdesoto por favor, quisiera responder la pregunta, yo podría hacer algún comentario posterior, por favor.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Claro que sí. Hemos pedido que cada uno de los candidatos haga conocer a protocolo del Consejo Nacional Electoral, la hora en que asistirán los candidatos a votar, los candidatos presidenciales que tienen un número de diez personas de compañía, y en los casos de los candidatos provinciales y nacionales, que podrán estar acompañados del candidato correspondiente y dos personas más, o sea, serán cuatro personas. Todos ellos irán acompañados de credenciales que serán entregados por el Consejo



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Nacional Electoral. Es decir, el protocolo que lo reciben en el perímetro del recinto donde van ir a votar que tienen diez personas, en el cual ingresan diez personas, dos fotógrafos y ocho acompañante, más el candidato presidencial; es decir once, en ese momento el protocolo ya los identifica a partir de las credenciales que han sido previamente entregadas, y estas credenciales son las que les habilitan a pasar también al recinto, les habilitan a permanecer junto al candidato y a los fotógrafos, también les habilitan entrar al aula a los dos fotógrafos, no a los ocho restantes acompañantes; a su vez, en la compañía que puedes hacer a otros candidatos, también recibirán los otros candidatos, los dos acompañantes del candidato provincial o nacional, más ese candidato, recibirá una credencial, porque el candidato presidencial tiene la suya, y también esto deberá ser notificado a protocolo, tanto en la hora, como para que exista al mismo procedimiento; es decir, acercarse al perímetro, en el perímetro serán recibidos por protocolo que los acompañan hasta la entrada del recinto, y se procede del mismo modo. Igualmente, esto permite dos cosas, el hecho de que el candidato presidencial camine a su votación con dos fotógrafos, desde que el mismo, desde su mecanismos distribuya las fotos internas al acto de votación, que es lo que hemos solicitamos que lo haga con mascarilla, y que, al salir, él pueda exhibir ante el resto de fotógrafos, las correspondientes tomas, y una vez que termine las tomas, él saldrá al lugar que el partido tenga para dar la conferencia de prensa si lo desea, que no podrá ser ni dentro del recinto, ni dentro del perímetro, y tampoco podrá ser en la calle, si no en el lugar habilitado conforme lo manifiestan las regulaciones municipales. Entonces, controlen por favor no olvidar, que junto a la notificación que se haga de la hora y los lugares donde estará el candidato presidencial, y de la votación de los candidatos que estarán acompañadas por el candidato presidencial, notificarlo a protocolo, para que emitan las

correspondientes credenciales, para que se ejerza, el resto serán procedimientos normales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Señor Secretario, entiendo que hay varias manitos que están pidiendo participar. Le ruego por favor, en el orden que usted ha podido registrar, ir dando la palabra a quienes lo han solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Con gusto estimado señor Presidente. Correspondería el uso de la palabra a la señora Lourdes Alarcón. Bienvenida, adelante por favor.

LA SEÑORA LOURDES ALARCÓN: Gracias. Buenas tardes con todos. Quería saber si es que existía algún tipo de protocolo establecido para la votación, tanto de asambleístas nacionales como provinciales; y, si también se les va a dar alguna acreditación, alguna tipo de credencial, o no hay nada sobre ese tema.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Si me permites Enrique.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Ciertamente, solamente se ha previsto una forma de protocolo cuando asista el candidato providencial acompañándole, en el resto de casos, dada la magnitud de candidatos que tendríamos, creo que por un principio de igualdad con la ciudadanía, no existirá un tratamiento preferencial. Si es que le acompaña el candidato presidencial, habrá la posibilidad de que vaya acompañado de otras dos personas, y el candidato correspondiente, y ahí si se aplica el protocolo, y que haya el correspondiente lugar para que pueda haber fotografía, en el resto de casos no ha sido tratado, porque la magnitud de candidatos que existen tanto provinciales y nacionales de dieciséis candidaturas de alianzas es mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Sí, me gustaría anexar, adicional algo a lo que está expresando el Consejero Verdesoto. Debemos por favor



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

entender la situación atípica en la cual nos vamos a enfrentar en el próximo proceso electoral, condiciones que nos obligan no necesariamente como Función Electoral, sino también a las organizaciones políticas y a los candidatos, a tomar precauciones, precauciones de carácter personal, y precauciones también con relación a quienes en ese momento están en el recinto electoral. Esto, obviamente limita sensiblemente la gestión, la movilización, y la presencia de la mayor cantidad de personas alrededor de un candidato, como usualmente ha sido, incluso la prensa quiere registrar tomas, videos y tal; pero, eso nos obliga, toda esta situación como dije hace un momento, atípica, nos obliga hacer sacrificios, sacrificios a todos, nos obliga hacer sacrificios a la Función Electoral que se ve necesariamente en la obligación de imponer estas limitaciones, sacrificio a las organizaciones políticas y los candidatos, de que la misma condición que tradicionalmente se les ha permitido, hoy son restringidas. Por lo tanto, debemos tener un poco de comprensión respecto a esto; verdad, así que, no es en ningún caso, ninguna decisión deliberada, u orientada por la Función Electoral, para limitar ninguna gestión. Es una decisión que busca simplemente precautelar la salud de todos: candidatos, gente afín a los candidatos; y, obviamente a nuestros propios funcionarios, y también pues, a toda la ciudadanía que está en el recinto electoral ejerciendo su derecho al voto. Sí, seguro señor Secretario, continúe por favor con las intervenciones que están solicitadas.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias Señor Presidente. Me permito solicitar la palabra del señor Enrique Menoscal, su manito se encuentra levantada; sin embargo, quisiera confirmar porque se mantiene de esa misma forma, caso contrario, la siguiente persona en el orden correspondiente, es el señor diego Almeida que tendría el uso de la palabra.

EL SEÑOR ENRIQUE MENOSCAL: Perdón, no la había bajado, ya la bajo, gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: Perfecto, muchas gracias Enrique. Por favor adelante el señor Diego Almeida.

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: Gracias estimado señor Secretario, señores Consejeros. A manera de sugerencia, entiendo la necesidad obviamente de volver acreditar, o identificar a los candidatos, pero les recuerdo que ustedes mismo nos pusieron, digamos un mecanismo de acreditación ya para los candidatos, justamente para el tema de la movilidad, de la libre movilidad. Los candidatos ya cuentan con una credencial que acredita su condición como tal, digo esto porque primero que nada, para evitarnos, digamos un adicional tramite de retiro o de lo que fuere, y que sabemos que están desbordados, al punto que todavía no nos entregan tampoco las credenciales de la gente que estamos acreditando de lo nacional y lo provincial para las juntas, para el control de mando etc., entonces, no quisiera que esto se convierta en otro tema de tener que estar; digamos, esperando a que ojala nos puedan entregar esto en tiempos adecuados para poder llegar al día de las elecciones, sabiendo que estamos a muy pocos días. Eso simplemente a nivel de sugerencia; y, bueno, espero que el tema de protocolo que se ha planteado, nos puedan igual con la anticipación del caso, darnos a conocer con quien coordinar y demás, nosotros ya tenemos en algunos casos esto pactado con los medios de comunicación, que nos han estado incluso llamando desde varios días anteriores a los candidatos presidenciales para poder establecer la hora exacta en la que acudirían a los recintos etc. Entonces, estoy muy seguro que las otras organizaciones políticas tendrán también ya plantado esta hora exacta en la que acudirían, más bien si nos pueden conducir hacia quién debemos acudir y como debemos organizar esto para el protocolo de



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

presidentes sobre todo, de y asambleístas nacionales, le agradecería mucho.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: A ver, yo quisiera mencionar lo siguiente: Primero, todo esto está contenido en la actualización del protocolo de bioseguridad que hizo el Consejo Nacional Electoral y que todos los partidos lo tienen, todos ustedes ya lo tienen; consiguientemente, está ahí, pero claro, creo que es una buena recomendación, que la presidencia del Consejo vuelvan a plantear, a reiterar, todas las actualizaciones que se han hecho en el Código de Bioseguridad que contempla la presencia de los candidatos presidenciales. La segunda es que, yo supongo que todos los partidos son tan organizados, que pueden las mismas personas que acompañan al candidato son quienes le van acompañar a votar, pero no creo que necesariamente eso sepa, porque se trata de ocho personas, yo no sé si es el mismo número de la seguridad en todos los casos, el mismo número de acompañantes en todos los casos, en unos casos podrá ir su esposa, en otros caso no, en otros caos podrá contar con su familia, en otros casos no; y, en todo caso, quienes lo acompañen serán solamente ocho personas. Estas ocho personas tendrán que ser notificadas a protocolo, protocolo del Consejo Nacional Electoral es como su nombre lo indica, esta protocolo del Consejo Nacional Electoral que es una oficina, esa oficina está abierta a todos los partidos políticos que pueden acudir allá, pueden comunicarse con protocolo, yo no sé específicamente a quien debe ser, lastimosamente soy tan poco preocupado que no se los nombre y teléfonos de las personas, pero entiendo que la oficina de protocolo, que es una oficina suficientemente grande que pueda hacer esto; y lo mismo, no se sabe a cuántos candidatos acompañará el candidato presidencial, ni donde lo hará; consiguientemente, tendrá que notificarse eso, eso depende de la estrategia que cada candidato pueda hacer, no corresponde a nosotros.

determinar más allá de lo que podemos y debemos hacer, pero tenemos que generar un cierto orden, y es evidente que con solamente entrarán al recinto electoral los periodistas gráficos, el resto de periodistas no entrarán, para ellos abra, supongo que ustedes, cada uno de los partidos, hará su propia lugar para dar la charla de prensa correspondiente, que no podrá ser bajo ninguna circunstancia el recinto, bajo ninguna circunstancia el perímetro, y bajo ninguna circunstancia la calle, porque justamente con eso, lo único que habremos logrado, es votar por la borda, lo poco o mucho que pueda haber hecho en términos de seguridad sanitaria; entonces, el énfasis central es: "Pónganse de acuerdo con protocolo respecto a las horas en que el candidato presidencial estará presente en el lugar de su votación, pónganse de acuerdo quien acompañará al candidato presidencial en ese rato, el de la votación que no necesariamente son todas las otras actividades que puede hacer el candidato presidencial en esos instantes; y, pónganse de acuerdo en que momento el candidato presidencial acompañará a otros candidatos dentro de un número diferente de personas. Esas son las dificultades que obviamente convoca a una movilización de este estilo, también está visto que no lo recomendé, pero en todo caso, es conveniente que sepan que algunos recintos electorales tienen una puerta de entrada y una diferente de salida; consiguientemente, protocolo los acompañará, y hay una señalética para eso, para las diferente salida, eso tiene que tomar en cuenta cada candidato en su recinto, para efectos de su movilización etc. No siempre la misma puerta de entrada es la puerta de salida, por obvias razones se ha programado ahora, que aquellos recintos que tiene la posibilidad de una puerta de salida diferente a la de entrada, la usen y la usen encolumnadamente; entonces, en este caso saldrá rápidamente el candidato con sus acompañantes por la puerta de salida, y si es diferente, tómense en cuenta en términos en tráfico,



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

porque probablemente queda en caso de circunscripciones grandes en otra dirección, algunas cuadras diferentes de la que ingreso el candidato. Mi recomendación, es póngase en contacto con protocolo, protocolo fabricará las correspondientes credenciales de los nombres que ustedes notifique para que acompañen al candidato, están serán entregadas, será la forma como podrán ingresar, no siempre los acompañantes en el día del candidato son los acompañantes a la votación, cada candidato tendrá su preferencia. Recuerden los candidatos pueden venir la mañana, o la tarde. El número de votantes será aproximadamente el mismo en la mañana y en la tarde, y la compañía que él pueda ser a otros candidatos en esa o en otra circunscripción, es voluntad de cada uno de los candidatos y los partidos políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: (E): Señor Secretario continúe con dando la palabra a quienes lo han solicitado oportunamente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Me permito informar, que el señor Stalin Vargas ha escrito al aplicativo del chat del presente zoom lo siguiente: “¿Los candidatos a asambleísta nacionales y provinciales con sus dos acompañantes, deben solicitar la credencial para ingresar? ¿A quién en se solicita?”, es la pregunta que realiza el señor Stalin Vargas, señor Presidente, Señores Consejeros.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Señor Vargas, lo reitero una vez más, tienen que coordinarlo con protocolo del Consejo Nacional Electoral, protocolo es una oficina que tiene el Consejo Nacional Electoral, que es suficientemente amplia, cuenta con el suficiente número de personal, con ellos tienen que coordinar, notificar las personas que van a acompañar al candidato, tanto en la votación de candidato presidencial, como en la votación de los candidato nacionales y provinciales, los lugares y las horas a las cuales irán. Protocolo

obviamente tendrá que dar esas credenciales correspondientes, ese será el mecanismo que hemos anunciado y que se cumplirá.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Me permito solamente añadir algo de lo que menciona el doctor Verdesoto. Posiblemente sea necesario entrar en comunicación inmediata con los directores de las delegaciones, a efecto de que también se pueda posibilitar que los directores de las delegaciones pudieran atender este tipo de información, de responder a este tipo de información que quieren, o entregar alguna credencial, para efecto de que un asambleísta, candidato asambleísta nacional que vive en Guayas por ejemplo, en Pichincha, o en otro lado, no tenga que estar desplazándose; sino, que tenga que hacer la gestión directamente en las diferentes delegaciones, manteniendo por supuesto el instructivo en forma general, pero si delegar, para desconcentrar también el hecho de que toda la carga del trabajo este acá, en el Consejo Nacional Electoral. Creo que es una buena iniciativa que pudiéramos nosotros implementarle, y que tendrá que ser obviamente, puesta en conocimiento en las próximas veinte cuatro horas para que se resuelva esta situación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Me permito indicar que según el orden correspondiente, continúa con las preguntas el señor Jefferson Capelo; con su autorización, podría hacer uso de la palabra

EL SEÑOR PRESIDENTE (E) Continúe señor Jefferson, por favor.

EL SEÑOR JEFFERSON CAPELO: Buenas tardes Consejeros, buenas tardes compañeros. Solamente una puntualización nada más, en el sentido en que si es factible se pueda excluir a la seguridad del candidato del número de las ocho asignadas para todo este proceso, dado que en función de, si bien hay mucha seguridad al respecto, siempre es necesario tener a personas cercanas y de su confianza al rededor del candidato. La segunda es, en el sentido de que debería haber



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

algún puesto como para poder dar un tema de declaración, no sé si sea afuera del recinto electoral, o en todo caso los movimientos puedan acoplar un espacio como para poder dar declaraciones a los medios de comunicación que van a estar presentes en ese momento, y que necesariamente, el pueblo ecuatoriano exige la visualización del proceso de votación en este sentido; y, obviamente, entiendo que en este proceso, no le escuche al Consejero Verdesoto manifestar de que al momento de que ingrese el candidato va directamente a ejercer el voto, independientemente de la columna, o de la fila en donde este asignado en su en su espacio, lo cual sería por un tema de rapidez y un poco de evacuar rápidamente el tema de todas las personas que estén haciendo ese tipo de cosas. Y bueno, por último, solamente quisiera incluir un tema al final en los puntos varios que también se había excluido aparte de lo que es la destrucción de las papeletas, también considerar el tema de las claves de asignación para la información en línea a nivel de la nube (...), que también nosotros estábamos solicitando de que se mantengan, y estas claves tengan una vigencia de al menos quince días posterior al proceso electoral, que se tome en cuenta por favor. Muchas gracias.

SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Gracias mil por la puntualización, yo creo que son muy pertinentes. El primer echo es que de que sí, el primer candidato ingresará inmediatamente al aula que se dará la votación, una vez que se ha evacuado el último elector, y antes de que entre el siguiente, por una razón obvia que es, diez personas generan ya un desequilibrio en las medidas de sanidad; no es verdad, entonces hay que tener rápidamente evacuada esta votación. La segunda es de que, estas diez personas puedan incluir todos la seguridad o ninguna persona de seguridad, pero solamente pueden ser diez, porque el desequilibrio que introducen en el aforo de cualquier circunscripción, y sobre todo de la aproximación del aula de votación es muy grande; entonces, diez

personas es ya una cantidad en la que cada partido decidirá cuanto de seguridad, y cuanto de candidatos, o compañía familiar quiera tener el candidato. Lastimosamente no podemos introducir un desequilibrio mayor variando la cifra que ya está determinada. En caso de los candidatos nacionales y provinciales, el número es menor por la cantidad de candidatos que hay, por las situación, por las ocasiones de desequilibrio que ocasionaría la entrada de los candidatos; no cierto. Respecto a la transmisión del voto del candidato, habrá pues el espacio para todos los medios de comunicación de transición directa, estarán acreditados a que estén trasmitiendo directamente el voto del candidato, estén haciendo las tomas gráficas, incluyendo obviamente la transmisión podrán hacerlo, lo que no podrán hacer es la entrevista al candidato, el candidato saldrá del recinto, saldrá del perímetro, y tampoco en la calle podrá dar una conferencia; en ese caso, ya nosotros no tenemos responsabilidad con aquello, yo sugeriría que los partidos políticos adecuen lugares donde pueda darse la conferencia de prensa fuera del perímetro; y allí, puedan dar la conferencia guardando las medidas de seguridad que el Municipio y el COE ha planteado para concentraciones, esto es, habría que obviamente guardar la distancia social entre la multitud de fotógrafos y periodistas que están presentes, yo creo que eso es lo adecuado, es lo pertinente, no sé si me queda algo pendiente de lo que me planteo Jefferson, no sé si es que hay alguna otra cosa adicional de lo que me planteaste que tenga que responder yo en este rato.

EL SEÑOR JEFFERSON CAPELO: Bueno, en ese sentido es netamente que se nos indique con que persona en específico del área de protocolo se tenga que coordinar todos estos aspectos, esto para hacerlo desde la parte presidencial, hacia la parte provincial con los compañeros que están de candidatos a asambleístas también, que necesitan, y están ávidos de esta información, de lo que resulte de este Consejo Consultivo.



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Mira claro. Enrique hizo una muy buena acotación de que en el caso de candidatos presidenciales que no residan en Quito, lo puedan hacer a través de la delegación provincial; y, obviamente, en protocolo no conozco cuál es la persona que lo hace, protocolo es una oficina suficientemente grande, y habrán varias personas que puedan atender estos casos. Pero recordemos que en el caso de los candidatos que tendrán esta preferencia de tratamiento de protocolo, es cuando el candidato presidencial acompaña al candidato, local, al candidato nacional o provincial, en el resto de casos nos ceñiremos a la votación normal de los ciudadanos, porque son tantos los candidatos locales, y los candidatos nacionales de los dieciséis partidos, que no habrá abasto ni posibilidad de hacerlo, y no convendría la misma organización sanitaria del acto electoral. Solamente en el caso de que el candidato presidencial acompañe a los candidatos locales, habrá este procedimiento de protocolo, y ahí, el número de acompañantes es mucho más reducido. Digamos, pongamos un ejemplo: El candidato presidencial va a votar a las tres de la tarde en la circunscripción X; no es verdad, de una ciudad grande, pero podrá acompañar a sus candidatos en otra ciudad periférica, cercana, urbana, y en dos circunscripciones más de su ciudad, estoy diciendo una cosa hipotética, no es verdad, en resumidas cuentas, un candidato presidencial podrá acompañar, o querrá acompañar a cuatro candidatos y su misma votación. Esto deberá estar notificado, o en el caso de las caso de las cuatro candidaturas en dónde como acompañante habrá solamente dos acompañantes, sólo dos personas, pero se respetará el tiempo, y se respetará obviamente la posibilidad de que haya un lugar para los periodistas. En el caso de su propia votación, que habíamos dicho en el ejemplo, que será a las tres de la tarde en la circunscripción donde el reside, en ese caso, protocolo prevendrá las diez personas que

lo acompañen, y entre ellas; reitero, habrá dos personas de fotógrafos, y el resto, él vera como compone esa comitiva que lo acompañe.

EL SEÑOR JEFFERSON CAPELO: ¿Se incluye en este proceso al Vicepresidente?, perdón.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Puede ser una de las personas que lo acompañen claramente también, el candidato presidencial puede ir sin seguridad, o puede ir solamente con seguridad, puede ir con seguridad y su familia, quienes no están permitidos ingresar son los niños. Los niños, y esto es muy importante que todos sepan, no están permitidos ingresar los niños a ningún recinto electoral. Esto es por un problema de sanidad, no hay ninguna posibilidad. Cada quien definirá como ocupa estas ocho plazas, llamémoslo así, de su comitiva, los dos fotógrafos es esencial que lo acompañe porque no habrá ningún otro fotógrafo dentro del aula de votación.

EL SEÑOR JEFFERSON CAPELO: Mil disculpas Consejero. Yo me refería al sentido en el que el candidato presidencial ese de una provincia, y el candidato provincial está en otra provincia; y, en los dos casos, se va a hacer un proceso de acompañamiento a los compañeros asambleístas, en ese caso ¿Se incluiría también el procedimiento para cuando acompañe el Vicepresidente a los asambleístas?

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: No hemos previsto esto, lo hemos previsto únicamente para el caso del acompañamiento del candidato presidencial, para el candidato presidencial es que hemos previsto; o sea, son dieciséis candidatos que se acompañan, digamos a cuatro personas, estamos ya hablando de aproximadamente de una organización de cien, o de cuarenta, o sesenta, o setenta acompañamientos; entonces, ya es una cantidad bastante razonable para todo el país. En el caso del candidato vicepresidencial podrá formar parte de la comitiva del candidato presidencial, pero no tendrá un



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

tratamiento específico; esto, como comprenderás tú, los dieciséis candidatos presidenciales decidan acompañar a cuatro candidatos, más el mismo no cierto; tendremos casi cien actos a organizar en todo el país que es una cantidad muy grande; consiguientemente, no habrá un tratamiento preferencial para el vicepresidente, él podrá ser parte del acompañamiento, y evidentemente, si el presidente decide acompañar a su vicepresidente, deberá tener el mismo tratamiento que un candidato, pero lo importante es que acompañe a sus candidatos, supongo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Permítame añadir algo respecto a este tema. Nosotros, el Consejo Nacional Electoral, intentamos establecer, o hacer, o preparar un reglamento, para efecto de que se pueda desarrollar el proceso, o la actividad, más que proceso, la actividad de la votación de los candidatos, llámese Presidente de la República, o Vicepresidente de la República, o Asambleísta de la mejor manera, y teniendo el menor impacto en la votación con las personas que están dentro de un recinto electoral, que ya de por sí, están haciendo un sacrificio enorme, y nosotros estamos convocando para que vayan a votar, para efecto de que con responsabilidad, realicen este derecho; y, obviamente, con todas las precauciones. Por lo tanto, lo único que vamos a pedirles a las organizaciones políticas, o que intentamos pedirles a las organizaciones políticas, es que se sumen a este esfuerzo no es verdad, no va a ser fácil, yo lo confieso, porque he vivido procesos anteriores, y más de un candidato, en un momento, o los partidarios de los candidatos quieren ejercer presión en las puertas, para efecto de también acompañar al candidato, la misma prensa; pero, lo que estamos estableciendo son condiciones mínimas, compréndame, compréndanos, que no podemos tampoco tener todos los escenarios controlados, aquí va a jugar muchísimo la voluntad, la determinación el aporte, que los candidatos, las organizaciones políticas puedan hacer para que tengamos la menor cantidad de problemas, puede ser que llegado el

momento, en una puerta de un recinto electoral, el militar que está controlando el acceso, el policía que tiene que controlar el orden o el funcionario electoral en algún momento se ve desbordado por estas condiciones, pero no significa que nosotros no estamos tratando de establecer condiciones mínimas, pero ahí les vamos a pedir a ustedes mucha comunicación con nosotros a través de las delegaciones para evitarnos estos conflictos, podemos seguir conversando del tema; pero claro, siempre van a surgir detalles pequeños que no los podemos tener controlados en un documento, implica mucho la voluntad de todos, organizaciones políticas, candidatos, nosotros, y nuestros funcionarios también, no podemos tampoco controlar la capacidad de reacción de nuestros funcionarios siempre, pero que estamos trabajando para que todos entiendan como relacionarnos con los políticos, con los representantes de las organizaciones políticas, con los candidatos, en el momento que va a votar, para evitar la menor cantidad de conflictos, de problemas, o de impacto respecto a los electores que ya de por sí están haciendo un gran esfuerzo por ir a participar en esta fiesta democrática. Siga señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muy gentil señor Presidente. Continúa el señor doctor Carlos Padrón, quien ha solicitado el uso de la palabra. Estimado Carlos, con la autorización del señor Presidente, tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR CARLOS PADRON: Gracias Santiago. No sé si Victoria Desintonio solicitó antes que mí la palabra, no tendría problema que ella intervenga.

LA SEÑORA VICTORIA DESINTONIO: Sí, estimado Secretario, solicité hace un momento la palabra. Gracias compañero Carlos. Entiendo que se me ha concedido, gracias Carlos por el espacio, gracias señor Presidente. Creo que es importante, y no se me ha contestado mi pregunta que no sea al final lo que vamos a tratar el tema de las



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

papeletas mal impresas. Es importante que nosotros, ustedes plantean que estamos viviendo un espacio de fiesta electoral, un espacio de una fiesta democrática, creo que lo que aquí va a garantizar que sea fiesta sea lo que ustedes plantean, un espacio claro, transparente, para garantizar una elección, sobre todo transparente, es que tratemos este tema de: ¿Cómo se va a trabajar? o ¿Cómo van a destruir? ¿En qué momento? ¿Cuándo? ¿Con quiénes? ¿En qué espacio se van a destruir las papeletas que están mal impresas? Como segundo punto, referente al tema que se está tratando en este momento ¿Qué pasa con las personas que no van a alcanzar a acreditarse? el compañero planteaba que ya hay un espacio para acreditación de los candidatos, pero ¿Cuál es el procedimiento para la acreditación? ¿Hasta qué fecha los van a dejar acreditarse? que no nos pase lo mismo que a los veedores que les dieron un espacios muy reducido, y no se pudieron acreditar todos ¿Qué pasa si no alcanza a acreditarse en el proceso, en el espacio de tiempo que ustedes van a plantear?; y, aquí a mí, hay una cosa que me queda como en la nube, a pesar que en pocos momento la han tocado, hablan del candidato a la presidencia, que sucede con el candidato a la vicepresidencia, yo entiendo que existen algunos partidos políticos que nadie conocen a sus candidatos a la vicepresidencia, pero el binomio de La Esperanza tiene dos candidatos potenciales que los conoce la gente, y que quieren saber cómo van a votar, y cuál es el procedimiento. Aquí agradezco al señor Presidente que planteaba, esto yo lo tenía como una duda, es el tema de, ¿Qué pasa con las delegaciones?; y, aquí yo si quisiera que esto se envié, o que nos remitan a nosotros, el oficio de la disposición a la delegación, por que planteaba el Consejero Verdesoto, que esto se lo hace en la oficina de protocolo, entiendo que bajo sus declaraciones señor Presidente tuyas, van a pedirles a las delegaciones que lo realicen; porque claro, algunos candidatos viven en Quito, pero claro (inaudible) va a generar que nosotros estemos, digo todos los

partidos políticos que estemos en Quito, y que ustedes colapsen con el tema de personal. Eso me parece importante ¿Cómo lo van a realizar van a realizar? ¿Van a enviar un oficio? ¿Se va a dar mediante resolución?, que nos expliquen un poco la fecha por favor, de cómo y hasta cuándo se van a dar estas acreditaciones, para mí, y creo que para todos los que estamos aquí es muy importante. Gracias.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Enrique, antes de que respondas tú el tema de la preocupación que es de las papeletas, y que puede generar una discusión más larga, yo quisiera absolver este par de temas que son importantes. Tal acuciosidad de mencionar, que la oficina de protocolo en todas las delegaciones provinciales, cono en la nacional, es parte del área de comunicación, todos ustedes tienen relación con el área de comunicación, y dentro del área de comunicación está la oficina de protocolo; entonces, la primera referencia siempre en Quito y en provincias, es el área de comunicación, en cuyo interior se encuentra el área de protocolo. Encuentro muy pertinente que pongamos una fecha límite para producir los dos elementos, y voy a preocuparme de que hoy día se envíe una carta correspondiente a todos los partidos políticos, y esto lo podemos hacer en medio del silencio electoral, esto no es una actividad electoral de difusión, sino es una actividad de procedimiento, yo creería que hasta el día viernes podríamos recibir, entre el día viernes podremos recibir y emitir las correspondientes credenciales, que serán seguramente impresas en cada una las delegaciones provinciales en el caso de las provincias, y lo propio en lo nacional. Me parece pertinente que pongamos una fecha, y sea el viernes en que podamos poner las dos situaciones límites: la de entrega de los diez nombres que acompañarán al candidato presidencial, y la entrega de los dos nombres en los caso, junto a las horas en la que irá, en el que el candidato presidencial acompañará a los candidatos provinciales y nacionales, esto pongamos el viernes como último, digamos que a primera hora del viernes deberán



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

estar los nombres, estos diez nombres en el caso de la votación presidencial, y los dos nombres respectivos de cada uno de los candidatos correspondientes; esto, en el número que ustedes consideren, junto a las hora que ustedes consideren, tienen que pensar en la movilización correspondiente, pero en todo caso, no son más de diez, y diez es un número razonable en el que se puede concretarlo rápidamente en estas setenta y dos ochenta hora que nos faltan hasta ese rato, yo creo que eso se puede hacerlo fácilmente. En el caso de los candidatos vicepresidenciales no se ha previsto, como te decía, de que el candidato vicepresidencial tenga un estatuto similar al presidencial, o un estatuto similar al de un candidato local, yo pensaría proponer la flexibilidad de que el candidato vicepresidencial, tenga el mismo tratamiento que un candidato local, o de un candidato nacional, de un candidato a diputado nacional; entonces, estos pueda ser acompañado por su candidato presidencial, dos personas más y dos personas más en el día de votación, en el momento de votación. Esto no ocasiona mayor disturbios digamos, aquí el tema es obviamente guardar condiciones de equidad, pero fundamentalmente, guardar condiciones de que no se dañe la organización correspondiente. Esa sería mi respuesta en la parte, no sé si algo mas Victoria, que yo pueda, que yo deba decir al respecto, entiendo que Enrique va a tomar el uso de la palabra, yo con eso creo, que si hay algo más, con el mayor de los gustos iremos conversando, no tengo problema. Gracias por el tema de la vicepresidencia, creo que está de establecer esa flexibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Solamente quería añadir algo, que hay que tener presente que de acuerdo a la reglamentación, se provee un delegado por mesa en junta receptora de voto, un delegado y tres suplentes para la junta provincial electoral, para la actividad de la junta provincial electoral, estos son los auditorios de las delegaciones; y, un delegado en el CPE, que es el centro de procesamiento, un delegado por

cada organización política. Ahora bien, tengo aquí una información que he recibido mientras estamos en esta conversación ¿Se usará el mismo sistema de procesos anteriores? ¿La delegación emite las acreditaciones para las juntas provinciales electorales y el centro de procesamiento? por lo tanto, las organizaciones políticas tienen que entregarnos, o entregarles a las delegaciones cuáles son los nombres de sus delegados, y finalmente les darán las acreditaciones de las juntas receptoras de voto, para que sean selladas en la delegación. Esto implica que nosotros les damos el formato a ustedes, ustedes imprimen con los números de cédulas pertinentes, imprimen cuántas necesitan, y tienen que ser llevadas a las diferentes delegaciones para que sean validadas con un sello, y que el día del proceso en los diferentes recintos electorales sean reconocidos como tal. En esto hay que tener mucho cuidado porque yo estado en otros procesos, y con facilidad de falsificación de credenciales, hay gente que en definitiva, a los delegados legítimos de organizaciones políticas, y otra gente interesada que simplemente hace para tratar de crear bulto, y lo que menos podemos hoy, en éste proceso, en estas condiciones, es crear bultos, lo que necesitamos es estar lo más distendidos, que haya distanciamiento social. Por otro lado, este ejercicio, este Consejo Consultivo, es para escucharles a ustedes, representantes de las organizaciones políticas respecto a sus inquietudes, a efecto de que nosotros podamos tomar decisiones urgentes dentro del marco de la ley, y poder dar las instrucciones pertinentes a nuestros funcionarios electorales en los diferentes niveles, tengan ustedes la certeza de que estas inquietudes las vamos nosotros a tomar, y vamos a establecer cualquier mecanismo que sea necesario adicionar, o corregir, para efecto de que a través de los mecanismos tradicionales de comunicarnos con ustedes, en menos de veinte cuatro horas tengamos respuesta; sin embargo, quiero también referirme específicamente a lo que doña Victoria, dos veces a mencionado en



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

relación a las papeletas mal impresas, esas papeletas primero, nosotros tenemos una agenda, la estamos cumpliendo, hemos convocado a un Consejo Consultivo vamos a evacuar los temas, y al final vamos a compartir con ustedes las varias ideas que tenemos, hay que también tener la confianza de las organizaciones políticas respecto a esto tan delicado como es destruir esas papeletas, lo vamos a comentar hoy día, pero estas papeletas siguen en poder de Fuerzas Armadas, siguen estando en el Instituto Geográfico Militar; sin embargo, una parte de ellas ya habían sido llevada en su momento, a la empresa que arma los kit electorales; pero hoy, todas las papeletas están en manos de la Fuerza Militar con la protección, cambiamos su color precisamente para evitar que en algún momento dado, alguien pudiese sospechar que son papeletas que se están mandando a recircular; en todo caso, vamos a tocar el tema al final de que evacuemos todos los puntos de la agenda. Continúe señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente. A continuación a solicitado el uso de la palabra el señor Carlos Padrón; con su autorización, podría tener el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Sí está bien, que siga.

EL SEÑOR CARLOS PADRÓN: Gracias Santiago. Presidente, Consejeros, simplemente quería hacer una acotación a modo de sugerencia, respecto al tema que estamos evacuando del orden del día. En procesos anteriores, las delegaciones provinciales electorales han emitido salvo conductos que son unas acreditaciones que se ubican en los parabrisas de los vehículos que movilizan tanto al candidato a la presidencia, como al candidato a la vicepresidencia, con el objeto de que los candidatos puedan acceder inclusive dentro del perímetro de seguridad. Esto permite adicionalmente, de que no se produzca la inevitable aglomeración que genera la presencia de los candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia en las inmediaciones de los recintos

electorales. A mí, me gustaría proponerles que dentro de este protocolo, y una vez que se emitan las acreditaciones a las que se han hecho referencia en este Consejo Consultivo, también se considere el tema del salvo conducto para el vehículo, que le permite el acceso a la puerta del recinto electoral, y que es el documento que le facilita. Básicamente esa era mi sugerencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Permítame señor Secretario. Yo creo que la sugerencia de Carlos, considerando que podría ser únicamente para vehículos que van a transportar a los candidatos a Presidente de la República en un momento dado, lamentablemente en todo proceso este tema del mal uso de los permisos estos de movilización, hace que tengamos nosotros que tener mucho cuidado en relación a esto; por otro lado, se prevee colocación de vallas en los perímetro de los recintos electorales, precisamente para evitar las aglomeraciones, evitar las ventas ambulantes y todo esto, previendo pues obviamente, el aislamiento social y todo el asunto de contaminación por el COVID. Eso va hacer más difícil, hace más difícil la aproximación vehicular hasta las puertas del recinto, pero me parece interesante que pudiéramos nosotros decir: “Dieciséis candidatos a Presidente de la Republica con sus respectivos candidatos a Vicepresidentes, se les puede entregar unas credenciales, unos salvo conductos muy especiales, muy específicos, muy identificables, para que no sean replicables y no tengan un mal uso”. Vamos a considerarlo Carlos. Continúe señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. En el aplicativo de chat, el doctor Daniel Jácome ha escrito: “Buenas tardes. Por favor me podrían informar sobre el acceso al azure y el conteo rápido por favor”. Es lo que menciona el representante de la organización política SUMA.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): La respuesta será. De que aquí vamos a pasar a la presentación del tema de conteo rápido, y quien va hacer esta



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

presentación, es un especialista en el área de sistemas que es responsable de este trabajo, así que esa respuesta se la vamos a dar inmediatamente cuando toquemos el siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Me permito informarle a usted y a todos quienes somos parte de este evento consultivo, que dentro del presente tema, no existen más preguntas dentro de esta audiencia, con lo cual señor Presidente, con su venia y su autorización, podríamos pasar al segundo tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Continúe por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muchas gracias señor Presidente. El tema a tratarse en segundo lugar, es el cierre de la campaña electoral, que de igual forma se encuentra a cargo del doctor Luis Verdesoto.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Perfecto, gracias. El tema del cierre de la campaña, o los cierres de la campaña que están operando ya desde el día de ayer, hoy y mañana hasta el día jueves, son sumamente importantes, porque de algún modo el cierre de campaña es la última manifestación de adhesión pública, de algún momento de exhibición limitada de fuerza movilizadora, toda vez de que son caravanas y caminatas con un número limitados de personas. Siendo así, es un momento tan importante, y es un momento considerado por los partidos, que hemos pensado que en general, digamos que la regulación debe ser ampliada; y, consiguientemente debe ser duplicada la capacidad de autos y personas que hacen el cierre de campaña en cada uno de los casos; es decir, tenemos la posibilidad del doble de autos y de personas, dependiendo de cada una de las circunscripciones urbanas de las que tratamos, lo importante de esto, más que, digamos, el número es muy importante, pero no se trata de llenar de regulaciones inútiles, o sobre regular el hecho, sino lo fundamental que tenemos que ver, es que hay regulaciones que no pueden cambiar, y entre ellas, no puede

cambiar la regulación sobre la aglomeración, o sobre el número de personas que se conglomeran alrededor de las ciudades. ¿Qué implica esto? que se mantiene, primero la prohibición absoluta de concentraciones al iniciar, en medio, o al terminar caminatas y caravanas; reitero, se mantiene la prohibición absoluta de concentraciones cuando se inicia una caravana, una caminata, en el medio de la caravana, o la caminata, o al terminar las caravanas, o las caminatas; es decir, no ha cambiado ninguna alteración sobre aquellas regulaciones que existiendo a nivel urbano, y también emitidas por el COE, que se encuentran terminantemente prohibidas, no las actividades políticas como la compañía con banderas, u otra forma, o la forma de algún modo de comunicarse en los últimos días, que son actividades políticas, pero los actos políticos se encuentran terminantemente prohibidos, porque dada la situación de la pandemia, esto si sería un acto de abierto atentado contra la salud de la población. Segundo elemento es, pedirles a los partidos, pedirles a los partidos los dos elementos de bioseguridad básica; una, eviten la interrupción del flujo de la caravana, una caravana, o una caminata, vale en términos de bioseguridad, no solo por el número de autos, ni solamente por el número de ocupantes de los autos, no solo por la forma que ocupen los elementos de bioseguridad, sino vale por su flujo, en el momento que se estaciona, se para, o que el candidato quiera dialogar con la prensa, o porque quiere responder de modo más directo a los candidatos en una casa, en un edificio, o donde fuere, esto ocasiona quiebres, ocasiona debilidades, eslabones débiles en la cadena de seguridad, de bioseguridad que debemos observar para el fin de la campaña. En este momento, es el momento más difícil de la campaña porque, ¿por qué? Porque ya hay mucha pasión, hay mucho deseo movilización, hay mucho deseo de compañía, pero también esto va acompañado con debilidad de la bioseguridad, y por sobre todo, porque todo el mundo, y



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Ecuador también, en especial muchas parroquias y ciudades del Ecuador, están creciendo en la curva de contagio, y este es un momento en el cual se podría favorecer la curva de contagio; entonces, el pedido especial a ustedes es, que además de que existe facilidad por obvias razones de tener más autos y más personas en las caminatas, observemos que no hay actos políticos, está permitido tajantemente la existencia de actos políticos; no obstante, si pueden producirse actividades políticas como caminar con banderas, o cosas de estas, pero que en todo caso no se pare el flujo de la caminata y de la caravana. Todo esto que es absolutamente importante, el flujo garantiza menor posibilidad de contagio, garantiza que finalmente tengamos buenas condiciones para hacer política. Yo creo importante que ustedes recuerden señores miembros de los partidos políticos, que está autorizado que los candidatos lleven equipo de megafonía dentro de las caravanas, de las caminatas, esto es importante para que complementen el contacto visual entre los candidatos y las y los adherentes, también que exista la posibilidad de escucharlos es muy importante, es muy importante seguramente que vean su rostro, pero es muy importante también de que todos los acompañantes del candidato, guarden las medidas de bioseguridad todos tienen que guardar las medidas de bioseguridad, todos tienen que guardar mascarilla, tener los elementos correspondientes para que todos los miembros de la caravana, o de la caminata, tengan mascarillas, conserven alcohol, y conserven distancia. Es difícil que conserven la distancia en una camioneta, en un camión, pero es posible guardarla hacia atrás, es posible que no vean la camioneta atiburrada de personas, sino que mostremos a la población que si es posible que la candidatura guarde distancia, incluso tiene un efecto comunicacional mejor ver al candidato de modo más holgado, identificable, en este momento en que todos tenemos que usar mascarilla en lo público;

segundo, guardar el distanciamiento público, quienes hacen actividad política paralela a la caminata, tienen que guardar distanciamiento público, no aglomerarse, mientras más distanciamiento público y social tengan, hay más posibilidades de que se pueda guardar condiciones de salubridad, incluso hasta las mismas publicitarias de ver más prolongadamente la propaganda, antes de que se ocasionen estas posibilidades de contagio. Hemos hablado con todos los alcaldes del país, hemos hablado con todos, hemos tenido dos reuniones en las que han estado virtualmente todos los alcaldes del País, para pedirles su colaboración, tanto para la formación del perímetro electoral, del perímetro antes del ingreso al recinto electoral, como para pedirle que nos ayude en el tema del flujo de las caravanas y caminatas. Recuerden ustedes, que las caminatas pueden estar encabezadas por un automotor también, pero en todo caso, es muy importante la organización del tránsito para que no se paren; en esto, los alcaldes están comprometidos a colaborar para que esto ocurra así; y, fundamentalmente, para que tengamos claro de que las ciudades no pueden cotizarse, el caos urbano es también otra fuente de contagio; entonces, no podemos llegar hacia ese nivel, sino que tenemos que trabajar con más tranquilidad estos cierres de campaña, que tengan la presencia que los partidos puedan movilizar y tener, pero lo más importante es que no creemos condiciones de contagio en esta parte final de la campaña, no solo se trata de tener un buen acto electoral, y un buen escrutinio con sanidad; sino además, de tener muy claramente determinado, que tendremos, no es verdad, una organización de ciudades sin caos, sin generar condiciones de concentración, que son condiciones de difusión de la pandemia. Les reitero, la meta es que una terminación de un cierre de campaña que respete en lo sustantivo el flujo, que respete en lo sustantivo el evitar la aglomeración, que respete lo sustantivo, cumplir sus objetivos comunicacionales políticos, pero no generar atropellos con la salud



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

pública es nuestra mayor opción, fundamentalmente para reivindicar el hecho político, para reivindicar que es posible hacer buena política, de que el acto de creación de legitimidad de los mandatarios sean quienes sean elegidos, tiene el respaldo y la suficiente comprensión de la ciudadanía y de ustedes, en la organización de la vida urbana. Yo con esto, terminó mi presentación sobre el tema del cierre de campaña, Enrique.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Muchas gracias Consejero, Yo solamente quisiera añadir, que es perfectamente comprensible que los cierres de campaña son actividades que las organizaciones políticas y los candidatos, buscan impactar en la opinión pública respecto a sus capacidad de convocatoria, eso ha sido lo tradicional, nosotros hemos intentado establecer límites, y lo que les pedimos a las organizaciones políticas es, e insisto en aquello, no porque este contemplado en un documento, sino por el respeto que, primero nos debemos nosotros mismos, y me refiero a los candidatos y a quien integran las organizaciones políticas, sino a la ciudadanía, que tomemos todas las precauciones dentro del marco de estas ilimitaciones que nosotros hemos pretendido señalar en este documento, los cierres de campaña pueden convertirse en un foco de contaminación sino se toma las precauciones pertinentes, pero esa es una responsabilidad que, obviamente va estar en manos de quien son responsables de organizar estos eventos por parte de las organizaciones políticas. Aquí estamos todos comprometidos en las diferentes actividades, para lograr que la salud de nuestros amigos, en el caso de las organizaciones políticas, de nuestros afiliados, de nuestros simpatizantes, sea precautelada. Ojala podamos nosotros, cuando todo esto termine, mirar hacia atrás con satisfacción y decir: "Hicimos lo que teníamos que hacer, nos preocupamos de la salud de los ciudadanos, y nos sentimos orgullosos de esa actividad, y las decisiones que tomamos en su momento". Bien,

gracias doctor Verdesoto. Creo que nos corresponde continuar con el orden del día. Señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias Señor Presidente. En estos momentos se abre un espacio de dialogo, una vez que el Consejero Verdesoto ha finalizado con su exposición. De la misma forma, reitero la metodología para ser uso de la palabra, es a través del aplicativo de levantar la mano a través del zoom, o a través del chat en orden se seguirá concediendo la palabra, previo a la autorización del señor Presidente. Tenemos la solicitud del señor Enrique Menoscal señor Presidente, que con su autorización podría hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor, seguro que sí. Don Enrique le escuchamos.

EL SEÑOR ENRIQUE MENOSCAL: Presidente, con todo esto que estamos hablando del día de la Elección, y a pesar de que tradicionalmente en los años que se ha celebrado elecciones en este País, usted sabe que los canales de televisión hacen sus cadenas y entrevistan a los candidatos, de todas maneras me gustaría preguntar como sabemos que hay un Consejero que parece que tiene alguna fijación con nuestro candidato, quisiera saber qué pasa si ese día le hacen alguna entrevista, ¿Eso cabe dentro del silencio electoral? ¿No pueden hacerlo? ¿O solo no lo puede hacer el candidato de la Alianza 1-5? ¿O ningún candidato puede conceder ese día entrevistas? me gustaría dejar eso despejado, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Don Enrique, perdón.

EL SEÑOR DOCTOR VEDESOTO: Sólo quiero decirle al señor Menoscal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Enrique por favor.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Sí, yo voy a responder a la alusión que hace el señor Memoscal. Yo no tengo fijación con ningún candidato,



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

y menos con el suyo; yo quiero decirle, que ciertamente lo que hay que hacer, es respetar la ley, y lo que la ley plantea....

EL SEÑOR ENRIQUE MENOSCAL: Para todos doctor, para todos hay que ver para todos los lados.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Estoy terminando de hablar cuando señor Menoscal, cuando yo termine de hablar, le agradeceré que usted haga uso de la palabra. Hasta tanto, lo que yo quiero decirle, es de que no hay ninguna alusión con nadie, y la ley tienen que ser respetada, y la ley dice concretamente, y los reglamentos dicen concretamente: "Que no habrá ninguna actividad que deba hacerse dentro del recinto"; ninguna actividad dentro del recinto en los dieciséis candidatos, sin fijación de ninguno; entonces, yo a lo que me remito simplemente, es a que se lea la reglamentación y la norma correspondiente. Si alguien decide transgredir la ley, o decide transgredir los reglamentos, tiene la facultad de hacerlo con las sanciones correspondientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: (E): Gracias Consejero Verdesoto.

EL SEÑOR ENRIQUE MENOSCAL: Lo importante es que se fijen en todos doctor, porque ese es el problema justamente, por eso le repito: "Si es para todos, quedemos claros en que ninguno puede dar una declaración dentro del recinto según lo que usted dice", ahora ¿qué pase fuera del recinto?, a lo mejor los llaman y los invitan como siempre han hecho, porque siempre se ha hecho; pero le repito, el temor nuestro es que como hay gente que siempre se fija en esta candidatura, entonces tenemos el temor que de repente lo hagan todos, pero solo vieron la nuestra; entonces, nos denuncien los llamados a decidir, ahora se vuelven denunciadores, entonces eso siempre causa un poquito de temor, aunque usted se ponga molesto, mi querido doctor. Pus, quisiera saber justamente, para evitar la transgresión, quisiera saber exactamente que

pudiéramos hacer ese día, para evitar cometer un error, y evitar caer es ese tema de decirnos las cosas como son. Muchas gracias.

EL SEÑOR DOCTOR VERDESOTO: Me permites tal vez Enrique terminar, porque es un dialogo desentablado y quiero terminarlo, me retiro entonces de la reunión Enrique. Te pido por favor Enrique, terminar de hacer la intervención que estaba haciendo, no existe ninguna otra posibilidad. Quiero decirle señor Menoscal, que hace rato yo estuve indicando plenamente para todos los candidatos, exactamente para todos los candidatos, y a todos los candidatos les referí, que podrían salir fuera del recinto, y fuera del perímetro electoral, y podrían montar el lugar donde quieran hacer la conferencia de prensa que sea adecuada. Lo he repetido dos o tres veces, se lo reitero a usted una vez más, no está dirigido ni a su candidatura, ni a nadie; y, función de mi ejercicio como Consejero, permaneceré acá hasta que termine los temas que van a ser tratados, y del resto intervendré en función a mi voluntad, y en función de lo que yo considere adecuado que yo deba decir. Gracias Enrique.

EL SEÑOR ENRIQUE MENOSCAL: Gracias. Tomaremos en cuenta sus palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Continúe señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. De igual forma, el doctor Daniel Jácome se encuentra solicitando el uso de la palabra, quien previo a su autorización, podrá hacerlo uso señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor, claro que sí.

EL SEÑOR DANIEL JÁCOME: Muy buenas tardes con todos. Por lo general, no me gusta hablar en los Consejos Consultivos, pero hoy día, sí les quiero hacer énfasis, son los últimos días de campaña, ya van dos horas de un monólogo, es lamentable ver que un Consejero vuelva hacer lo mismo de otros Consejos Consultivos, enfrascarse en discusiones, por



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

favor, les quiero pedir, agilitemos, y hay preguntas que están en el aire, una de esas es el enlace azure, y la otra, la que tiene no solo las organizaciones políticas; sino también el país ¿Qué pasó con las papeletas? ¿Están efectivamente destruidas? ¿Cuándo se las van a destruir las papeletas mal impresas de Presidente?, ¿Qué pasa con la elección de parlamentarios andinos? Como es posible que digan una cosa, luego se contradigan, y al final no sabemos si se va a elegir, o no se va a elegir, ¿Cuándo se van a entregar las papeletas? ¿Cuál es el protocolo de seguridad? Estas papeletas están saliendo evidentemente fuera del kit electoral, hay muchas preguntas, el conteo rápido, ¿Cómo se va a realizar el conteo rápido? ¿Cuál es la muestra técnica? ¿Quién está a cargo efectivamente del conteo rápido? Han sido dos horas de escuchar un monólogo, por lo cual le pido señor Vicepresidente, agilitemos, y vayamos evacuando el Consejo Consultivo en beneficio de todos, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Solamente quiero decirle que lo que usted llama monólogo, han sido las asignaciones de poderle comunicar a las organizaciones políticas respecto a las decisiones que nosotros hemos tomado, y que de alguna manera han estado bajo responsabilidad, o bajo análisis directo de una consejería; porque, en el Consejo Nacional Electoral todos asumimos la responsabilidad, no existe un Consejo Nacional Electoral en el cuál exista una voz única que determine nuestro quehacer y nuestra gestión, posiblemente haya una historia pasada respecto a esto, pero este no es el caso, y esto hace que cada uno de nosotros tengamos fortalezas y debilidades que son aprovechadas precisamente en lograr el mejor proceso electoral, que nosotros estamos seguros vamos a lograr, pero ese es nuestro desafío, convencer a la ciudadanía, y convencerlos a ustedes, a los candidatos, de que eso es tomando las decisiones correctas. Respecto a sus inquietudes, en una parte van a ser absueltas en el siguiente punto que

vamos a enfrentarnos, y al final vamos hablar de esta inquietud que es muy generalizada, en relación a las famosas papeletas que fueron mal impresas. Continúe señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Está solicitando el uso de la palabra la señora Victoria Desintonio. Previo a aquello, me permito informar señor Presidente, de que por su disposición, se ha compartido el enlace correspondiente en el chat de este grupo, relacionado a la descarga y edición de las credenciales. Me permito informar aquello ante su autoridad, y de igual forma, insistir que está solicitando la palabra la señora Victoria Desintonio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Señora Victoria tiene la palabra. Le ruego por favor, que en aras a la agilidad de esta actividad, podamos concentrarnos en los temas que estamos tratando. Gracias.

LA SEÑORA VICTORIA DESINTONIO: Sí estimada compañera, aquí creo que es importante que todos podamos hablar, sobre todo cuando tenemos inquietudes, para eso es este Consejo Consultivo. Quiero ratificar lo que usted ha dicho señor Presidente, que este es un espacio donde no solamente se trata de un monólogo, sino de un espacio de trabajo. Gracias al Secretario por habernos compartido esto, y solamente quería veinte segundos para decirle al señor Verdesoto, que sí, yo también estoy pendiente de que usted plantee lo que ha hecho, pero también estoy esperando que nos envíen a nosotros la resolución, la denuncia, lo que usted quiera plantear, sobre los candidatos que sí dieron dadas, a los que dieron tanques de gas, a los que dieron agua, y etc., etc. Con eso concluyo buenos días. Buenas tardes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Buenas tardes. Continuemos señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, me permito informarle, que no se encuentran más solicitudes de palabra dentro del aplicativo tanto



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

de chatear, así como el de levantar la mano; con aquello, podríamos continuar con el tercer tema del presente evento del Consejo Consultivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Continúe señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. En ese contexto, el tema que corresponde, el tercer tema dentro del presente Consejo Consultivo en su sexta ocasión, es el de conteo rápido, el mismo que estará a cargo del ingeniero Stalin Cardona. Con su autorización señor Presidente, tendría el uso de la palabra el señor el ingeniero Stalin Cardona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor, que proceda.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muchas gracias señor Presidente. Por favor, solicitamos al ingeniero Cardona, pueda hacer el uso de la palabra en este espacio del tema número tres de este sexto Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas.

EL SEÑOR INGENIERO ESTALIN CARDONA: Buenas tardes señor Presidente, señor Consejero, delegados de las organizaciones políticas. En realidad, la primera pantalla que estoy en este momento mostrando, va enfocada, si me permiten un minutito. Ok, les comentaba que la primera pantalla me habían solicitado el link, que se ponga el link con relación al tema de la acreditación de los delegados de las organizaciones políticas, este link se encuentra en la página web que es **www.cne.gob.ec**, en el cual se encuentra un banner en la pantalla principal que dice: "Acreditación para delegados de las organizaciones políticas". En este link que estamos en este momento presentando, se encuentra esta aplicación. En relación al tema del conteo rápido veinte, veintiuno, voy a mostrar básicamente que el proyecto fue cumpliéndose de acuerdo a la planificación presentada por el Pleno del CNE, en realidad se realizaron dos simulacros, se realizaron los mismos días que fueron, el diecisiete y el veinticuatro de enero del dos mil veintiuno,

básicamente con el objetivo de probar oportunamente, la aplicación móvil, la transmisión de datos en base a los procedimientos técnicos operativos y logísticos, establecidos para el proceso de conteo rápido. Como ustedes conocen, la muestra fue de dos mil cuatrocientas veinticinco juntas receptoras del voto, para lo cual, ya las delegaciones provinciales hicieron la contratación de estos operadores, se les indicó, ya están capacitados para hacer el tema de la transmisión, se hizo el día veinticuatro de enero a partir de las once de la mañana la transmisión de los datos, y en una hora con quince minutos estuvo la estabilización de la muestra. Lo importante de este simulacro que se realizó a nivel nacional, fue que se vio que la gente que está en el Centro de Monitoreo, en el Centro de Operaciones, y también la gente que se encuentra realizando las proyecciones, pudieron reaccionar inmediatamente a las diferentes circunstancias que se tuvieron en ese día. Nosotros tenemos dentro de la aplicación, una conexión de un operador con una junta receptora del voto, en este día, nosotros pudimos hacer inmediatamente la asignación de junta a cada uno de los operadores que tenían que transmitir, y pudieron transmitir los datos. Bueno, aquí lo que quisiera más, es que se fijen que se utilizaron las mismas actas de escrutinio para los simulacros del sistema de escrutinio oficial y básicamente se tuvo, estas actas son llenadas para no tener ninguna diferencia entre los partidos, básicamente se trabaja así ya desde algunos procesos electorales. Como ustedes pueden ver, comenzamos a tener ya los avances por provincias, este es un corte que se hizo a las doce con trece horas del día veinticuatro de enero, podemos ver como comenzaron a transmitir las provincias, esto lo vamos a tener también el día del proceso electoral, estos avances van a ser entregados oportunamente a las autoridades, para que ellos vayan viendo cómo se va ingresando la información en el sistema de conteo rápido. Posteriormente, ya el área de estadística, específicamente la Dirección Nacional de Estadística que



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

está a cargo de la ingeniera Sofía Estrella, van analizando los datos, y van sacando los porcentajes de votos, de estos porcentajes de votos, cada una de estas líneas como les dije, como es un tema de las actas de las escrutinio, se trabaja a nivel de (inaudible) cada una de estas líneas simboliza a cada uno de los candidatos. Hay varios criterios de parada, de parada quiere decir en relación a que se comienza a estabilizar la muestra; entonces, se tiene que la mayor diferencia de votación menor al uno por ciento, eso es un criterio que se utiliza para el termino de parada, la muestra nacional ingresada debe ser mayor a un ochenta por ciento, ese es otro criterio que se utiliza para el tema de parada del proyecto de conteo rápido; y, finalmente, la muestra provincial ingresada debe ser mínima del cincuenta por ciento de cada una de las dos provincias. Esto como les decía, se logró tener a la una hora con quince minutos, y pudimos obtener los resultados. Como conclusiones tenemos de este simulacro, que el equipo del Centro de Operaciones de Monitoreo registró la asistencia completa con las herramientas tecnológicas necesarias, el proceso de asignación de las juntas receptoras del voto a un operador de campo que lo había mencionado anteriormente, fue un procedimiento superado, gracias a la gestión oportuna de los operadores provinciales, y al equipo multidisciplinario. Se cumplió con la transmisión de datos a partir de las once de la mañana, hora prevista en la planificación, y las actividades del Centro de Operaciones iniciaron a las nueve con veinticuatro, y concluyó a la una de la tarde; sin embargo, como les mencione anteriormente, la estabilización de la muestra se dio en una hora con quince minutos. Como recomendaciones para ya el proceso electoral, tenemos que estamos trabajando con las delegaciones provinciales, estamos capacitando a los coordinadores de mesa también que sean nuestros back up, en el caso de que un operador ya sea por a o b circunstancia no pueda asistir el día de la elección a la junta receptora del voto,

nuestra contingencia es el coordinador de mesa, con los cuales nosotros estamos capacitando de igual manera, y el día jueves vamos a realizar también una prueba con ellos. Adicionalmente, ya está preparada la aplicación no solo para teléfonos android, sino para teléfonos (inaudible), y la base de datos final, y el cierre de todo este sistema de proyecto de conteo rápido, se dará el jueves en horas de la tarde. Esto es lo que yo podría informarles en relación al proyecto de conteo rápido, señor vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Muchas gracias. Yo quisiera hacer algunas precisiones. Primero vi algunos comentarios en el chat de esta reunión que estamos teniendo, respecto que la información que estamos transmitiendo, no se ajusta a la realidad cuando se dice que es falso, cuando se afirma que es falso que se haya realizado un simulacro relacionado con este tema de conteo del día que se hizo el simulacro general, quiero compartir con ustedes, que el simulacro que se realizó de conteo rápido fue simultaneo, pero independiente del gran simulacro que puso a prueba todos los sistemas de transmisión de resultados, todo el sistema de escaneo etc., respecto al proceso de escrutinio normal, esa misma jornada, independientemente nosotros pusimos a prueba la comunicación, la transmisión de la información que se generaba sobre la base de, lo acaba de decir el ingeniero Cardona, se generaba sobre la base de actas que eran transmitidas bajo el mecanismos que está establecido para el efecto, a un sistema independiente, y se iban acumulando, es en dos ocasiones que vamos haciendo lo mismo, seguimos haciendo todos los ajustes necesarios para efecto que el día de las elecciones todo esté a punto, lo ha dicho el ingeniero Cardona, no solo en término del recurso humano, porque pudiera suceder que alguien no asista, estamos capacitando a uno de los coordinadores de recinto. Ustedes comprenderán que la información de las dos mil cuatrocientos veinticinco juntas receptoras del voto



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

escogidas para el efecto de este conteo rápido, es mantenido bajo estricta privacidad, para efecto de ningún tipo de contaminación de carácter político, esto es nuestra obligación; pero en todo caso, estamos poniendo nuestro mejor esfuerzo, si hicimos el simulacro independiente al gran simulacro, y seguimos insistiendo, probando nuestro sistema, y la reacción hasta de las personas, para poder transmitir la información; así que, tengan ustedes la certeza que en ningún caso nosotros nos vamos a exponer a proponer un proyecto como esté, tan importante para efecto de una elección, perdón quiero repetir aquello. El conteo rápido es una herramienta que nos pone a prueba a nosotros mismo como Función Electoral, porque es una forma de demostrar la transparencia del proceso, a través de estos resultados, que bajo una muestra estadística que ha sido incluso aprobada por delegados de las organizaciones internacionales que nos están acompañando actualmente en el Consejo Nacional Electoral, digo, muestra estadísticamente un resultado probable. Quiero compartir con ustedes, el hecho de que hay un protocolo para la entrega de información de conteo rápido que ha sido aprobado por el Consejo Nacional Electoral, y me voy a permitir leer rápidamente varios aspectos de este protocolo. "...El Pleno del Consejo Nacional Electoral establece las siguientes normas para la entrega de resultados de conteo rápido, correspondiente a la candidatura de binomio presidencial en la primera vuelta del siete de febrero, y en la segunda vuelta de ser el caso, del once de abril del veinte veintiuno en las elecciones generales veinte, veintiuno. Normas de confidencialidad, protección de información y difusión de los resultados.- Únicamente el personal autorizado y adscrito a las tareas de conteo rápido (inaudible) físico donde se procesa la muestra, la captura y transmisión de datos de conteo rápido iniciará inmediatamente luego del cierre del horario de votación a las cinco de la tarde de los días siete de febrero y once de abril del veinte veintiuno,

y los resultados se entregaran aproximadamente a las veinte horas del mismo día. ¿Porque veinte horas?, porque hay un tiempo entre el cual en las juntas receptoras del voto, mientras cierran el escrutinio, establecen sus procesos de contabilidad de votos, llenan las actas, y transmiten los resultados, son dos mil cuatrocientos veinticinco resultados que debemos tener, una vez estabilizada la muestra con porcentajes de más o menos del uno por ciento, el líder del conteo rápido entregará los resultados en sobre cerrado a la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, quien en acto seguido, les hará conocer a los Consejeros, los Consejeros, de así decidirlo, transmitirán los resultados a la opinión publica en presencia de los medios de comunicación nacionales e internacionales, delegados de organizaciones políticas, candidatos y observadores nacionales e internacionales”. Es evidente que estamos hablando entre políticos, ustedes son políticos, yo no soy, pero estamos hablando con políticos, es evidente que la información del conteo rápido tiene que ajustarse a ciertas condiciones muy específicos, a efecto de no crear situaciones que pudieran de alguna manera tomarse de mala manera por parte de las organizaciones políticas, ya sea por la euforia que pueda generar una situación provisional, cuando los resultados puedan estar muy ajustados, o la queja que se pueda dar también, por quien se sienta perjudicado, podría darse, di varios escenarios, porque no mencionarlos ahora, que un candidato sienta que ya llegó o pueda considerarse triunfador en un primera vuelta, porque los porcentajes que da el conteo rápido así lo determina, podría darse un empate entre los dos candidatos que tiene acceso a la segunda vuelta, y así por el estilo, podemos analizar varios escenarios, y para eso nosotros, tenemos, y debemos los Consejeros, tener mucha cautela en relación al manejo de la información, y esa es una decisión que la tendremos que tomar en conjunto, sobre la base de la información que vamos a recibir cuando



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

se procese toda la información, insisto, del conteo rápido. Nosotros como Consejo Nacional Electoral, estamos apostando a esta herramienta y poniendo nuestro mejor esfuerzo, precisamente para garantizarles a ustedes, que estamos haciendo el mejor trabajo posible desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista humano, no vamos a correr riesgo de ninguna clase, ni personalmente, ni institucionalmente, para que en ningún caso, una herramienta como esta, pueda crear desconfianza, duda, o alarma a los sectores políticos, o a los sectores sociales. Quiero aprovechar esto, esto respecto al conteo rápido, quería provechar para pedirle a Stalin Cardona que es especialista, respecto a la información que ha pedido, que pidieron varios representantes de organizaciones políticas sobre cómo acceder a los diferentes niveles de información y que está disponible, pero primero cerremos el capítulo de conteo rápido, y después Stalin, por favor ayúdanos compartiendo con nuestros compañeros representantes de las organizaciones políticas, esa información que es muy importante, de las diferentes alternativas de información y con lo que ellos van a tener acceso el día de las elecciones.

EL SEÑOR INGENIERO CABRERA: Enrique, estoy pidiendo la palabra desde hace un momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Adelante, vamos.

EL SEÑOR INGENIERO CABRERA: Muy amable, gracias. A ver, he sido aludido en los comentarios en los que se dice que no es verdad que se hizo el simulacro, y que el Consejero Cabrera es testigo. Quiero decirles frontalmente, que se realizaron los simulacros señores, yo no sé en base a qué, el Consejero Cabrera es testigo de que no se hizo los simulacros, se hicieron los simulacros señores. Estoy aquí, incluso con el Coordinador de Tecnología, lo he llamado para que me indique que organizaciones políticas estuvieron en el momento del monitoreo, los auditores estuvieron de la LISTA 1, estuvieron de Pachakutik y de la

Alianza 21-6. Si no han asistido los auditores, que podemos hacer, el día de mañana va a haber una nueva capacitación para los auditores, en cuanto al (inaudible), en cuanto al enceramiento; es decir, paso a paso cómo se va encerando, y qué tablas con las se está encerando, y de qué servidor se está encerando, espero que mañana asistan para que no existan estos comentarios, el sistema informático funcionó correctamente, estuvimos en el segundo simulacro siguiendo paso a paso, con Stalin Cardona estuvimos siguiendo igual el proceso de conteo rápido, y no nos hemos quedado conforme solo con eso, hemos venido haciendo en el transcurso de estos días, nuevas pruebas, y me parece que el jueves anterior fue, no sé Stalin si me recuerdas, que hicimos una nueva prueba en Guayas, de quinientos sesenta y seis personas que hicieron nuevamente el proceso de recuento rápido, y se verificó; entonces, nada más hago esa aclaración, ya que fu aludido en unos de los comentarios que se indica que José Cabrera es testigo de que no se hizo el simulacro, pues debo decir que soy testigo de que sí se hizo el simulacro. Nada más gracias Enrique.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Gracias Consejero Cabrera. A ver, antes de pasar a la información que le he pedido a Stalin Cardona que comparta respecto a varias inquietudes de los representantes de organizaciones políticas, veo un par de manitos ahí, que creo que guarda relación con este tema de conteo rápido. Vamos, adelante por favor, continúe señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Claro señor Presidente. Me permito indicar que en primer lugar tiene el uso de la palabra el señor Daniel Jácome, y consecuentemente, con su autorización señor Presidente, podría hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor continúe.



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

EL SEÑOR DANIEL JÁCOME: Bueno muchas gracias. ¿Quería consultarle si el conteo rápido será solo para dignidad de binomio presidencial, o también estarán incluidas otras dignidades?, obviamente felicito, y comparto con ustedes, muchas de las preocupaciones, teniendo un poco los antecedentes históricos, que los conteos rápidos siempre han sido un poco la pata floja, no nos olvidemos que en el dos mil diecisiete cuando una cadena de televisión hizo lo mismo, luego genero falsas expectativas; entonces, esa es una preocupación que también tengo, queremos evitar que un conteo rápido genere falsas expectativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Terminó ya Daniel

EL SEÑOR DANIEL JÁCOME: Ya Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Solamente quiero decirle que es importante diferenciar, conteo rápido se hace sobre actas efectivas, generadas en la junta receptora del voto, no es un conteo a boca de urna, no es conteo que se realiza con la gente que ha votado, esto tiene la base real de los resultados que se generaron en junta receptora del voto, el muestreo, como dije hace un momento, tienen el aval de organismos internacionales, y obviamente, guarda relación con la representatividad que se tiene que dar a las cargas, o pesos de las votaciones que se generan, para efecto de tener un resultado confiable; así que tenga la seguridad que hemos hecho la tarea o estamos intentando concluir la tarea de la mejor manera. Si Jefferson por favor. Señor Secretario, hay otra mano levantada, don Jefferson Capelo, sí.

EL SEÑOR JEFERSON CAPELO: Consejero Cabrera, no sé si recuerda, yo, en mi calidad de auditor también, participe en los procesos de simulacro, y como tal, con los otros compañeros tanto de CREO, como de Pachacutik, quisimos ver el simulacro de voto telemático, voto automático, y voto por correspondencia; y, obviamente también la parte

de conteo rápido que se especificaba tanto para los simulacros del diecisiete, como del veinticuatro. En el diecisiete se nos manifestó, efectivamente, que el aplicativo de voto rápido no estaba listo, y que eso se lo iba a realizar el día veinticuatro, para la parte correspondiente al voto telemático, efectivamente si se lo pudo visualizar, y se hizo inca pie en que había una falta de comunicación a toda la gente de (inaudible) porque no tenían comunicación, vuelvo y repito, en el sentido de que hay un proceso de preinscripción para todo este proceso, y de la parte del voto electrónico para Buenos Aires, y de correspondencia para Ottawa, no se pudo especificar, y en ese sentido fue usted Consejero, quien solicito que se nos envié al menos los videos para nosotros poder hacer un proceso de socialización a todos los compañeros de las respectivas circunscripciones del exterior; entonces, esa parte que nos quedaron debiendo en ese sentido, y si el aplicativo de voto rápido se lo gestionó casa adentro, como parte de su gestión, tampoco se nos hizo conocer, o al menos ver el sistema como tal en las pantallas que estaban adscritas para ese proceso.. Eso nada más, y en el sentido de que también para todo este tipo de procesos, si se nos debió haber incluido como parte de esto.

EL SEÑOR INGENIERO CABRERA: ¿Me permite señor Presidente encargado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor señor Consejero, el Presidente encargado le concede la palabra.

EL SEÑOR INGENIERO CABRERA: A ver, sí, recuerdo del señor Jefferson Capelo estuvo con una persona de la Alianza 21-6, en el recinto que se probaba el tema de voto en el exterior, en el Colegio Benalcazar específicamente, y sí, nos faltaba información sobre el voto postal, y el voto telemático. Sí, y yo pedí en ese momento al personal operativo del voto en el exterior, que envié la información a las organizaciones políticas, sobre estas dos formas de votos que son



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

pilotos, que estamos cumpliendo con lo que dicen las reformas al Código de la Democracia; pero, de que no haya habido simulacro del sistema de informático, o no haya habido simulacro del conteo rápido, eso no fue así, y por ahí vi un comentario, no creo que fue de Jefferson, pero que decía que no se hizo el encierro, si se hizo el encierro, y estuvieron representantes de organizaciones políticas, si se hizo el encierro de la base de datos. Yo no sé, Stalin si es que tienes previsto en estos días un nuevo simulacro del tema de conteo rápido, para que se invite nuevamente a las organizaciones políticas, se lo haga, si no es posible en la totalidad, hacerle en las provincias que sea posible, porque en el tema de sistema de escrutinio desde el encierro, se invitó a las organizaciones políticas, y como vuelvo a indicar tuvieron tres. En cuanto a lo del voto en el exterior Jefferson, por favor, me podría indicar si no se le envió la información que yo dispuse ese día en el Colegio Benalcázar, envíen a las organizaciones políticas, ahí si tendríamos que tomar medidas, porque delante de ustedes, fue disposición mía, que se envíe a las organizaciones políticas.

EL SEÑOR JEFFERSON CAPELO: Así es Consejero, hasta la presente fecha no se nos han hecho llegar los videos que usted dispuso en ese momento que se nos entregue, y estamos a la espera de eso, para poder hacer un tema de difusión como le había comunicado, especialmente en el tema electrónico, que en el caso son alrededor de como dos mil seiscientos votantes en la ciudad de Argentina, y que no tiene en ese sentido comunicación al respecto, y de la misma forma, en la parte de Ottawa, no tienen verificación de los formatos que les van a enviar por correspondencia, para que puedan hacer el voto como tal.

EL SEÑOR INGENIERO CABRERA: Ya, muchas gracias por su información. Este rato me comunico con los funcionarios a los que les pedí, para exigir que se cumpla una disposición que se dio del Consejo Nacional Electoral, no solo del Consejero Cabrera, sino de todo el Pleno.

del Consejo Nacional Electoral, porque estamos trabajando conjuntamente con las organizaciones políticas, y que no se les haya entregado esa información, no es lo correcto, pero en cuanto al simulacro sí se lo realizo, y Stalin, ojala sea posible que se les invite, para que constaten el sistema del conteo rápido, si es que no se les invitó. En el tema del sistema de escrutinio, el señor Coordinador me acaba de informar que si se invitó; entonces, Stalin no sé si nos puedas ayudar con eso, y yo este rato me voy a comunicar con los dos funcionarios que les dispuse que entreguen la información respectiva. Gracias Jefferson.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Gracias José, espero que la información que le va a llegar a Jefferson, puede ser la que él requiera, y, obviamente hay que socializarla a todas las organizaciones políticas. Veo un par de manos también levantadas. Señor Secretario, si en el orden que han levantado la mano por favor, les da la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, nuevamente está solicitando la palabra el señor Daniel Jácome, y posteriormente puede intervenir con su autorizaciones señor Presidente, el señor Pablo Córdova.

EL SEÑOR DOCTOR DANIEL JÁCOME : Estimado señor Presidente, tengo una consulta; no sé, al área técnica correspondiente ¿Exactamente cuál es el rol de la Junta y del director de la delegación al momento de sellar las acreditaciones?, ya que tenemos problemas en algunas provincias como organización política, alguna de ellas Los Ríos, en donde por más de setenta y dos horas no nos acreditan, no nos sellan las credenciales a pesar de haber cumplido con el procedimiento establecido en el protocolo, entregado el Excel, entregado las credenciales, me informa hoy día el equipo jurídico, que incluso están parando la acción de queja porque nadie nos da respuesta en los Ríos, nadie quiere sellarnos las credenciales, y nos están prácticamente a SUMA. Lista 23 en provincia de Los Ríos, dejándonos en indefensión y



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

evitando nuestro derecho no sólo a la participación, sino a la veeduría electoral, al participar plenamente en igual de condiciones respecto de otras fuerza políticas. Sé que no está dentro del tema, apelo a su sensibilidad para que me pueda orientar la persona, y poder tener la respuesta adecuada para el equipo técnico y jurídico del control electoral que tenemos en los Ríos. Otra vez le insisto, disculpe la molestia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Tenga usted la certeza Daniel, que terminado este evento, yo voy a preguntar a la delegación, a las autoridades de los niveles pertinentes, respecto a que está sucediendo, y a través de Secretaría nos vamos a comunicar con usted, para ver cómo estamos resolviendo el problema que usted nos está planteando. Primero, los directores de las delegaciones son responsables de la administración del proceso electoral, algún momento dado yo he dicho: "Somos carpinteros", construyen el proceso. Las juntas provinciales electorales son los que llevan adelante el escrutinio. Pero todo el proceso, de organizar el proceso, de organizar esta actividad, y así también de aprobar las credenciales, de dar las facilidades respecto a las credenciales, es del director de la delegación con su gente, con su gente de procesos, con su gente de comunicación, con su gente técnica, y si en algún momento dado, alguien no está actuando con la eficiencia que le corresponde, o pudiera entenderse que no estuviera poniéndole el interés que corresponde, tenga la seguridad que es nuestra obligación como Consejeros, poner en orden el asunto, lo vamos hacer, nos comunicamos con usted muy pronto, tenga la certeza.

EL SEÑOR DOCTOR DANIEL JÁCOME: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Prosiga señor Secretario.

EL SEÑOR INGENIERO CABRERA: Perdón Enrique. Me acaban de confirmar las áreas operativas que hoy, ya van a pasar la invitación para

mañana explicar lo del voto del exterior. En cuanto al portal, y al telemático, a las dos de la tarde dará la explicación una empresa, y la otra a las dos y media; espero que las áreas operativas, hagan la invitación lo más rápido posible, enviando el link por el cual se va a realizar esta explicación. El día de mañana a las dos, y a las dos y media, las empresas harán la explicación de estos dos pilotos que he de la votación en el exterior. Gracias nuevamente señor Presidente, muy amable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Muchas gracias Consejero. Señor Secretario, tome nota de lo que acaba de indicar por favor, el Consejero Cabrera, para que sea a través del mismo mecanismo con el que se cita a los representantes de las organizaciones políticas del Consejo Consultivo, invitarlos a esta reunión, para efecto de que este cubierta de forma eficiente la asistencia de todos los representantes que tiene mucho interés en estas situaciones que han sido planteadas. Hay palabras pedidas, seguro Secretario, siga.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, me permito informarle de que se toma nota, del rol de comunicación que se establecerá con el Director de la Delegación Electoral de Los Ríos, el representante de la organización política correspondiente, y de igual forma de lo solicitado por el señor Consejero. Tendría el uso de la palabra el señor Pablo Córdova.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Muchas gracias señor Vicepresidente. Con lo que respecta al conteo rápido, si bien, ustedes elaboraron un reglamento en el cual tenían temas de confidencialidad, pero creo que es muy importante para todas las organizaciones políticas, especialmente las que están en la lid de hacer un control electoral técnico profesional, es importante conocer el tamaño de la muestra, el tipo de muestra, las características y parámetros que decidió el área técnica de ustedes para llevar esa muestra, pueda ser que haya algún



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

tema que no esté bien, pueda ser, que nosotros no tengamos bien claro ese procedimiento y salir a las ocho de la noche, ya a dar los resultados. Si es una preocupación para nuestro equipo de control electoral, de saber cómo fue elaborada esa muestra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Antes de pasar, escuchemos la intervención de la siguiente persona, que yo creo tenemos alguna respuesta para usted don Pablo. Señor Secretario, autorice el uso de la palabra a la siguiente persona, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, me permito informar que se encuentra solicitando el señor Jefferson Capelo, nuevamente la palabra.

EL SEÑOR JEFFERSON CAPELO: Perdón, dentro del protocolo también estaba considerado de que, solamente si es que existiese un uno por ciento de diferencia entre los dos primeros, el Consejo en Pleno se abstiene de presentar los resultados correspondientes. No dice nada respecto del diez por ciento que existiese en el caso de una sola vuelta, respecto del ganador, digamos en este sentido. Yo creo que si se debería puntualizar eso en ese sentido, porque de ser así todos los resultados que conlleven a que haya un ganador en una sola vuelta, se lo pueda exponer directamente y no se lo esconda, no sé si la palabra sea eso, en función de no realizar expectativas a toda la nación en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Permita corregir la palabra, esconder, no es la palabra que corresponde, yo pensaría más con lo último que usted está diciendo; que, si en algún momento dado, la muestra puede crear confusión y expectativas, y alarmas, por el hecho que posteriormente cuando se aclaren los escenarios, se crean dudas y habrán muchos intereses, obviamente sectores políticos para crear ese tipo de dudas y desconfianza. Usted tiene razón que no está contemplado en el reglamento esa alternativa, y deberíamos de considerarla, lo vamos

hacer, perfecto, claro que sí. Señor Secretario la inquietud de don Pablo Córdova, respecto al tema de la muestra en lo que se puede compartir, me gustaría que la responsable del área de estadística intervenga y pueda compartir con nosotros los datos relacionados, a cómo se basó al escoger esta muestra, por favor.

LA SEÑORITA INGENIERA ESTRELLA: Buenas tardes con todos, buenas tardes señor Presidente, señores Consejeros. Para la determinación de la muestra, lo que nosotros realizamos fue la metodología por conglomerados, luego utilizamos la metodología sistemática con varios parámetros, que me voy a permitir leerlos. Utilizamos el tamaño de la población, el nivel de confianza del noventa y nueve por ciento, y el uno por ciento de error. La factibilidad de la distribución normal estándar, máximo error, el promedio de lectores por juntas receptoras del voto, la varianza histórica de la votación que las tomamos del dos mil diecisiete, el tamaño de la muestra que nos resultó en un dos mil trescientos treinta y ocho, y que la ajustamos justamente para eliminar el grado de error. Tenemos el tamaño de la muestra ajustada de dos mil cuatrocientos veinte cinco. Técnicamente es lo que hemos realizado, y los parámetros que hemos utilizado para la muestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Don Pablo, si la respuesta le queda satisfecha por favor.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Gracias estimado Vicepresidente. Hay un tema, si bien para resultados por ejemplo; no es lo mismo, tomar una muestra de un sector popular a un sector ejemplo, clase media alta ¿Cómo hicieron ese parámetro para saber, dar o asignar a tales sectores el tamaño adecuado, frente a otro sector?

LA SEÑORITA INGENIERA ESTRELLA: Ya, la muestra cómo te dije, es sistemática, y dentro de los parámetros está la varianza histórica de votación, esta varianza lo que te permite es ver, cuál es la dispersión de



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

votación entre candidatos; entonces, cuando tu aplicas este parámetro, disminuyes el sesgo, es decir; disminuyes la probabilidad de que te toquen solamente juntas donde que un candidato ha tenido mayor o menor votación, las juntas se distribuyen a nivel nacional, no son juntas en las que nosotros hayamos o podamos determinar en tal o cual junta, todo se hace de manera automática, ninguno de los técnicos de la dirección puede seleccionar una junta, todo lo hacemos mediante programación y modelos matemáticos.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Gracias Sofia, gracias Presidente, muy amables.

LA SEÑORITA INGENIERA ESTRELLA: Está bien Pablo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Bueno, me alegro que podamos tener respuestas inmediatas, de todas maneras estamos abiertos a todos los representantes de organizaciones políticas de cualquier información que quieran, para ir compartiendo con ustedes todo lo que vamos haciendo, no solamente en el tema de conteo rápido, sino relacionado con el mismo proceso electoral y transmisión de resultados; y, dicho esto me aprovecho, aun cuando me salgo un poco del tema de la agenda, pero quiero aprovechar que está aquí don Stalin Cardona, por una inquietud en relación a la transmisión de resultados, o a cómo visualizar la información de las organizaciones políticas de las diferentes opciones que tenemos implementados para esta ocasión. Por favor Stalin, si me ayudas.

EL SEÑOR INGENIERO CARDONA: Gracias señor Presidente. En realidad también de una vez aprovechar la oportunidad para decirles que sí, como dijo el Consejero Cabrera, nosotros vamos hacer la prueba de conteo rápido con los coordinadores de recinto que son nuestros back up, y les invitaremos a las organizaciones políticas para explicarles todo el proyecto. En relación al tema de la publicación de resultados,

realmente el Consejo Nacional Electoral con la Coordinación Nacional de Seguridad Informática, ha propuesto varias alternativas para la difusión de resultados, una de ellas es a través de los aplicativos móviles tanto Android con IOS, en donde vamos a tener a nivel de provincia y cantón, los resultados del proceso electoral; también vamos a tener una web like, se les llama, en donde vamos a dar los resultados por provincia y circunscripción, con la finalidad de que los ciudadanos, las organizaciones, políticas puedan observar los datos inmediatamente, y no sea una web muy pesada; sin embargo, sí se va a tener también en el portal del CNE, la presentación de resultados que viene a nivel de junta por junta, mostrando también el acta de escrutinio. Adicionalmente, también se tiene planificado transmitir a través de las redes sociales Facebook lite, YouTube lite, la difusión de los resultados que se van haciendo dentro de la sala de prensa, y adicionalmente, creo que es importante para todas las organizaciones políticas para su control electoral, es que en esta ocasión en la plataforma azul, se le va a poner a disposición de las organizaciones políticas no solo la imagen del acta como tal, sino también un PDF que está firmado, es una firma digital firmado, del acta de escrutinio, entonces van a tener dos formatos ahora las organizaciones políticas en la plataforma azul, una de la imagen del acta, y un archivo PDF firmada digitalmente, que muestra que esa acta es la que se va a procesar en el sistema informático, y adicionalmente los archivos texto que se van computando en el sistema informático para que ustedes lo puedan descargar, lo puedan utilizar en cualquier base de datos o en Excel, en la plataforma que ustedes tengan prevista, para ustedes puedan totalizar todos estos resultados. Esos serían los puntos que ahora ofrece el Consejo Nacional Electoral, para el tema de publicación de resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Gracias Stalin. Si alguien quiere hacer algún comentario o pregunta sobre este tema. Si don Diego.



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Vicepresidente, Diego Almeida está solicitando la palabra.

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: Gracias señor Vicepresidente, señor Secretario. Bueno mi duda es justo al respecto de lo que acaba de comentar Stalin, bueno, tendremos que el día de hoy nos van a entregar el acceso a la azur, esperamos que esto se dé con la normalidad del caso, y empezar ya a ver esta información, entendería yo, que dentro de los manuales tendremos allí un poco de noción de qué es exactamente lo que nosotros vamos a tener en el azur; de ser así también, si es que es posible me gustaría tener acceso a actas o a la parte del modelo de cómo va a venir estructurada la información. Como ustedes comprenderán, nosotros tenemos que enlazar esto a sistemas informáticos para que podamos tener un efectivo control por esa parte, y tener recién la información ese día, hace prácticamente imposible el control electoral de nuestro lado. Entonces, más bien la consulta a Stalin, Vicepresidente, Secretario, es ¿Cómo podemos tener nosotros los accesos a esos formatos? y sobre todo, también poder tener con la anticipación del caso la información debida. Y un último tema, que no sé si es que es posible, tener la información en archivo Excel o lo que fuere, de todos los candidatos a nivel nacional que estén debidamente calificados, inscritos por organizaciones políticas. Como comprenderán, nosotros debemos implementar herramientas informáticas que nos permitan hacer este levantamiento en sitio para nuestros delegados electorales en las juntas receptoras del voto, digamos hacer el trabajo de levantamiento de provincia por provincia, saber qué candidato es de quién, y en dónde, es un trabajo que toma varios días, como ustedes lo tienen procesado, si nos pueden hacer llegar esta información, que digamos debería ser pública, hacer llegar de alguna manera, se lo agradecería mucho. *A*

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Señor Secretario, en todo caso permítame responderle. Sería bueno compartir con todas las organizaciones políticas, el link de a dónde pueden, porque hay una página web hay un link para que puedan mirar todas las candidaturas que han sido aprobadas, que están inscritas en los diferentes niveles, tanto en provincias como asambleístas nacionales, provinciales, Presidente de la Republica, esa información existe, es cuestión de acceder a la web institucional para que puedan mirar esa información y obviamente aprovecharla.

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: Señor Presidente, perdón que le interrumpa, si tenemos conocimiento de la página web en la que constan los candidatos, primeramente en esa página web no constan los candidatos en el exterior; y por otro lado, no se puede tener un listado efectivo en una hoja de Excel, tendríamos que ir y copiar provincia por provincia, partido por partido, para poder obtener esta información, cuando ustedes ya la tienen, si nos podrían compartir, sería mucho más fácil para todos, simplemente eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Le propongo que la pida usted específicamente para ver, puede ser a través de cualquiera de las consejerías para ver como nosotros podemos procesarle y compartirla con usted, seguro que sí.

EL SEÑOR INGENIERO CARDONA: Señor Presidente, en relación al tema de lo que dijo Diego, de los archivos texto, yo entiendo que ya el área de tecnología está preparando ya los formatos de cómo se les va a entregar los archivos texto, el día de mañana miércoles ya lo van a tener listo, y les van a entregar a ustedes. Adicionalmente, también están haciendo un protocolo con el Oficial de Seguridad, para hacerles llegar a ustedes las credenciales para que se puedan conectar al azur. Como les dije, en el azur van a encontrar las tres cosas: la imagen del acta del escrutinio como tal en formato tic; la imagen del acta, pero firmada



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

digitalmente en PDF; y, el archivo texto con la estructura junta por junta para que ustedes lo puedan subir. También se les entrega la estructura de la tabla de provincias, de cantones, parroquias, para que puedan hacer lo (inaudible) correspondiente, tal vez ahí la gente técnica me entienda un poquito más, pero van a tener ahí toda la información para que ustedes puedan subir a cualquier base de datos, eso no más.

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: Gracias, a eso me refería justamente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Hay unas preguntas, no lo veo a don Santiago, así que yo hago las veces de Secretario también. Hay unas preguntas escritas aquí, en el chat por parte de don Jefferson Capelo, que me parece Stalin, por favor no te me vayas, dice: No se han entregado los accesos para la web like y para los App móviles, adicionalmente se solicita el acceso al reporte del estado de los votos de las juntas receptoras del voto, si tiene alguna respuesta para poder absorber las inquietudes.

EL SEÑOR INGENIERO CARDONA: En realidad, lo que yo entendería es que es justamente el acceso para el azur, para la plataforma azur, que es nuestro repositorio, donde se pone las imágenes en PDF, para la web like, eso va estar público para todas las personas, al igual que las App móviles, yo ya me descargue la aplicación móvil de donde está el lugar de votación, dice: "Consulta tu lugar de votación, capacitación MJRV, observación electoral", y ahí mismo, en aplicación móvil va a tener un icono que diga: "Resultados electorales"; entonces, ahí vamos a tener para toda la ciudadanía la información a nivel de los dispositivos móviles. Como le digo la web like también es un portal al cual se va acceder, en ese día lo que se pone es www.cne.gob.ec y ya no va aparecer el portal en este momento que está súper cargado de mucha información, y todo, sino básicamente se ponen los resultados electorales, y ahí se les va dando acceso si es que va en la web like, o se

va a las otras páginas web. Eso sería, y lo que si les vamos a tener que entregar, y eso se está coordinando como les digo, con el oficial de seguridad, es el pin de conexión que lleva la llave para que ustedes se puedan conectar a la azur, y se puedan descargar los resultados en archivo texto y las imágenes, eso es lo que yo tengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Don Santiago, retome usted por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Vicepresidente, perdón, existió alguna intermitencia, si fuera tan gentil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Retome le decía, aquí hay unas manitos alzadas, si pudiéramos continuar por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Ha solicitado el uso de la palabra señor Vicepresidente, el señor Jefferson Capelo y posteriormente el señor Pablo Córdova, que previo a su autorización puede hacer el uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Continúen señores.

EL SEÑOR JEFFERSON CAPELO: En este sentido, y como parte fundamental en todo este proceso de revisión de este sistema informático como tal, que se ha realizado durante todos estos meses como tal, conjuntamente con el área informática como tal, lo que me he permitido poner en el chat, es efectivamente es lo que está sucediendo. Lo primero es con los accesos azur, que a partir de hoy a las tres de la tarde, nos llamaron físicamente para entregarnos en sobre sellado en el COSFA, lo cual estamos haciendo en estos momentos, pero no se nos ha confirmado, nosotros habíamos solicitado de que esta comunicación, estos archivos texto que nos están entregando, son cada quince minutos, y usted sabe que en un proceso electoral los segundos son importantes en el conteo de los votos, habíamos solicitado que al menos esto se pueda bajar, si no es a cinco minutos, algo más prudencial que no sean los quince minutos que están establecidos, y no se nos ha dado



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

respuesta al respecto. De la otra parte de la web like considerada como tal, hay un link específico que solamente la tiene los medios de comunicación, las organizaciones políticas y las personas involucradas directamente en el proceso, que es diferente a la web que todos los ecuatorianos pueden entrarse a través del portal web en ese sentido y de la misma forma, en el aplicativo en la App actualmente no está apareciendo como para ya poder tener un tema de visualización del proceso de conteo y de escrutinio, es por eso que yo había puesto estas puntualizaciones en el sentido de que se puedan canalizar, o de que nos puedan alimentar desde las diferentes partes organizativas del CNE, todo esto lo hemos puesto por escrito, nos han solicitado que lo hagamos de esa forma, pero si necesitamos en sentido también respuesta de parte de ustedes como tal.

SEÑOR PRESIDENTE (E): Permítame tener una respuesta. Señor Secretario, por favor solicite en alguno de estos momentos que el señor Christian Cerda esté presente, porque don Stalin Cardona no es responsable del área informática, pero yo quisiera que don Christian Cerda sea quien esté aquí, para efecto de poder absolver estas preguntas, antes de que concluyamos este Consejo Consultivo, cuando esté presente el señor Cerda le vamos a dar respuesta a sus inquietudes amigo Jefferson por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Encantado señor Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Continúe por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: El señor Pablo Córdova, tendría el uso de la palabra.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Gracias Santiago. Señor Presidente, justamente como Alianza 1-5, nosotros solicitamos al CNE, a las áreas correspondientes. Primero; el acceso en línea y en tiempo real, como muchas elecciones en otros países dan esa facilidad, primero por temas

de transparencia, luego nos indicaron de esta nube azul, la cual en las elecciones dos mil diecinueve fue un completo fracaso, de hecho, hay informes de la MOE, de la que es Misión de Observación Electoral, por parte de la OEA, hay el informe de la Comisión de la Transparencia del ingeniero Enrique Mafla. El tema de la nube azul fue catastrófico para las elecciones dos mil diecinueve; entonces, queremos ver cuál va a ser la solución que den a estos temas, para que no vuelva el famoso llamado apagón informático, si bien, como dice algunos temas, el apagón fue para el público porque casa adentro sí estuvieron trabajando; pero, justamente es el público el que quiere tener los resultados a tiempo, y como organizaciones políticas, como entes de control electoral, necesitamos saber cuáles son los mecanismos que tomaron en base a los informes del dos mil diecinueve para que no se repita esto, queremos también el acceso en línea en tiempo real. Gracias señor Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Reitero el ofrecimiento, ya estamos en el proceso de invitarlo al responsable del área informática para las respuestas que están siendo solicitadas en relación a estas inquietudes. Continúe señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: En efecto señor Presidente, en contados instantes estará ingresando a esta sala, el ingeniero Christian Cerda. Me permito informar señor Presidente, de que en el tratamiento de este punto, está también levantada la mano del señor Diego Almeida quien solicita el uso de la palabra.

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: No, perdón se me quedó levantada la mano.

EL SEÑOR SECRETARIO: No existiría más puntos y más participaciones dentro de la temática que se está abordando, estimado señor Presidente, con lo cual, podríamos pasar al cuarto tema del presente evento consultivo.



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Continúe por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Conforme lo habíamos expresado al inicio de esta agenda, el tema cuatro se refiere Los recintos electorales, flujos y circulación. Este tema se encuentra a cargo del ingeniero Christian Cerda. Perdón, acabó de ingresar el ingeniero Christian Cerda, este tema, el tema número cuatro, referente a los recintos electorales, flujos de circulación, se encuentra a cargo del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, el ingeniero Luis Bonifaz. Me permito informarle señor Presidente, que se encuentra ya, en la presente sala virtual, el ingeniero Christian Cerda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Señores, yo creo que este punto cuatro fue ampliamente discutido en el transcurso y durante el tiempo que hemos estado conversando, fue cubierto bastante bien por el doctor Verdesoto, no sé, y me permito proponer, visto que ya hemos conversando bastante sobre el tema recintos electorales, flujo, circulación y todo, pudiéramos omitirlo, y seguir al siguiente, pero por su puesto escuchando antes al ingeniero Cerda. Esta es una propuesta, me gustaría oír la opinión, porque insisto, ya este tema, todo lo relacionado con el tema cuatro ya fue ampliamente tratado en instancias anteriores. Debo creer que el silencio me respalda a mi posición; por lo tanto, el punto cuatro en atención a que fue ampliamente discutido, conversado y explicado, queda suspenso, nos queda el punto cinco: "Proceso electoral en el exterior", pero antes vamos a escuchar al ingeniero Cerda, en relación a las inquietudes que estuvieron planteadas, y que si es necesario, por favor señor Secretario, compártaselas o que quienes las plantearon, se las repitan por favor.

EL SEÑOR INGENIERO CERDA: Gracias señor Presidente. Por favor repiten las inquietudes que tuvieron para poder conversar, y explicar. ✖

EL SEÑOR SECRETARIO: Con gusto estimado Coordinador. Se abre el uso de la palabra de quienes plantearon las preguntas al señor Coordinador Christian Cerda, en relación a los aspectos de tecnología, el representante Jefferson Capelo era uno de ellos, estimado señor Capelo si usted desea hacer uso de la palabra el señor Presidente ha concedido aquello, de igual forma también el representante de la Izquierda Democrática el doctor Diego Almeida, serían quienes tendrían el uso de la palabra, dirigiéndose al ingeniero.

EL SEÑOR JEFFERSON CAPELO: Ingeniero Cerda, lo que habíamos nosotros manifestado, es en los requerimientos que nosotros habríamos realizado, es que dentro de los enlaces azur, hacia la parte de la nube, de donde nosotros vamos a receptar la información en archivos textos, estos archivos son ejecutados cada quince minutos, y habíamos en lo posible, o en la medida de que estos puedan ser revisados cada cinco minutos, dado que no puede ser en línea, al menos poder tener la información cada cinco minutos como tal. Segundo; se había especificado también unos accesos a una web like, que efectivamente era solamente para medios de comunicación, organizaciones políticas, me parece que también funcionarios del CNE como tal. No tenemos el link, o los accesos correspondientes en este sentido; adicionalmente también, dentro de la App todavía no consta el icono adicional que se iba a poner para todos los procesos de escrutinio, o no sé si es otra App construida específicamente para poder revisar la parte de los escrutinios a nivel porcentual, que era lo que se estaba descargando de esa. Adicionalmente, habíamos solicitado que se nos permita el acceso al reporte de estado de las juntas receptoras del voto, este reporte, como ustedes saben, es el principal, donde nosotros podamos revisar qué juntas ya han sido digitalizadas, han sido aprobadas y se encuentran como válidas de todo el compendio nacional y divididas por provincias. Ese es un reporte que lo tienen ustedes, que lo pueden visualizar, al



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

cual nosotros estamos solicitando también el tener acceso ya sea remoto, o con todas las seguridades del caso, o si nos dan un usuario o un password para el acceso, pero si es información vital, más que todo para ir viendo el desempeño de cómo va el proceso de escrutinio como tal, no sé si a lo mejor me olvide en ese sentido algo al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Proceda ingeniero Cerda.

EL SEÑOR INGENIERO CERDA: Buenas tardes Jefferson. Como te comentaba, en los requerimientos de azur para la nube, sí, efectivamente esta chequeado cada cinco minutos de acuerdo al requerimiento que ustedes nos hicieron, ese es el tiempo con el cual se va a ir refrescando la información en la nube. Con respecto a los accesos para el web like, tal vez hay un poquito de mala información, o no se entendió bien, pero nosotros, la página web es esa, la página donde vamos a tener la información para todo el público en general, es esta página web like, la llamamos web like porque es la página donde vamos a tener toda la información directamente, y es el prime (inaudible) que tenemos hacia el público en general; entonces, pierda cuidado, esa página tiene acceso, ustedes van a tener acceso de entrada a la página web de nosotros, del CNE y hacer el link hacia los resultados electorales. En lo que se denomina el App del icono para escrutinios, en efecto, ese icono va aparecer unos días antes de las elecciones, nosotros tenemos de acuerdo agenda, el día de mañana vamos ya a liberar para poder ver el icono de escrutinios, el tema ahí, es que va a tomar en uno o dos días que ya se refresque en las aplicaciones de cada una de las personas que van a utilizar la aplicación, eso es debido a que Apple y Android que es Google, ellos se toman su tiempo para validar la aplicación que no tengan ningún problema de seguridad, ni de ataques hasta que nos den el visto bueno. Entonces, en efecto, ese icono va aparecer ya en una actualización, yo estimo que entre jueves o viernes ya vamos a tener el icono de escrutinios listo para que toda la ciudadanía pueda utilizarlos

para seguir el proceso y la contabilización del proceso electoral para este día domingo. A nivel del acceso al reporte para las juntas receptoras del voto, en el compendio nacional y por provincias, esa información la pueden solicitar cada uno de su personal que vaya y nos acompañe en cada uno de los CPE a nivel nacional, ahí nuestros compañeros les van ayudar a poder ver esa información directamente, porque cada uno de los CPE a nivel nacional puede sacar y puede presentarles esa información; entonces, no habría ningún problema en que ustedes lo vean directamente con la intervención de nuestros compañeros en cada uno de los CPE, eso es lo que tengo no sé ¿Diego creo que también quería conversar con nosotros algún tema?

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: Si estimado Christian, un gusto saludarte. Un par de consultas y una sugerencia. Bueno primero comienzo por la sugerencia; entiendo lo que tú mencionas, de que se va a liberar la nueva versión del App, y que toma algunos días en que esto se pueda aprobar, habías expuesto que no exista ningún error, y que eso lo califique tanto Apple como Google. La sugerencia allí, puntual, es que liberen el APK de manera directa en una página web, y no necesariamente tenga que ir a través de las tiendas virtuales, para que la gente que use, digamos, podamos instalar ya la última versión, independientemente de que Google lo apruebe o no lo apruebe, lo cual colgar en la página web del Consejo Nacional Electoral en algún link, y que nosotros podamos descargar la aplicación directamente. Eso como te decía a nivel de sugerencia. En segunda instancia estamos hablando igual del tema de azur, de los accesos, que se supone nos deberían entregar a partir del día de hoy, quisiera consultarte primero, si eso en efecto se está dando de esa manera o tendremos que esperar algún otro día para que nos lo puedan entregar, no hemos tenido todavía reporte de la gente que mandamos a recibir esta información, si es que se ya se la han entregado o no; y, quisiera saber si que es posible con el acceso



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

que nosotros tengamos, tener información de ejemplo, o lo que fuere, de cómo vendría definitivamente la información ya cargada en el azur, sobre todo en las cadenas de texto que se remitirían, el PDF, que nos ha comentado Stalin, estaría allí cargado con firma digital, entendería quizás el acta no, pero digamos que nos puedas un poco guiar, en qué información podríamos tener nosotros de pruebas para sobre esa base poder (inaudible) nuestros sistema.

EL SEÑOR INGENIERO CERDA: Claro Diego. Vamos por partes. La sugerencia de la App, a ver si la podemos liberar como un PK, déjame preguntarlo, el tema es que solo podría servirte para los dispositivos Android, tu sabes que IOS no te permite hacer ese tipo de cosas. Lo tomo como una sugerencia, déjame validar si podemos en estos días colgarlo en la página web para los que quisieran, no habría problema, a ver si ponemos. Lo de azur, ya estamos en proceso de entrega, las llaves están listas, entiendo yo que la Coordinación de OP está entregando el día de hoy ya a las organizaciones nacionales y también a las provinciales la información de la llave, esa llave como te comento, nosotros ya la generamos y estamos solo en proceso de entrega, debería llegarle a cada uno de los representantes de cada organización política, con eso tendría, caso contrario no sé, OP te las tiene que entregar. En la información de la cadena de texto, la estructura de esta cadena de texto, si con mucho gusto te la puedo dar, voy a dejar aquí, en el chat mi mail, para que los que quieran además de ti, les puedo dar esa información; entonces si me dejan aquí, me mandan por mail que requieren esa estructura, yo les mando en el transcurso de hoy tarde, noche, les mando la estructura que ya tenemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Señor Secretario. Por favor a Don Pablo que levanto la mano.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Gracias señor Vicepresidente. Christian buenas tardes. Por favor, justamente dentro de las inquietudes estaba, 

nosotros habíamos solicitando la información en tiempo real y en línea, sobre los resultados que se van dando en las elecciones, como en muchos países lo hacen en tiempo real y en línea, pero justamente nos han planteado el tema del azur, y en el proceso elecciones dos mil diecinueve, ese fue un fracaso el tema, incluso hay informes de la OEA, hay informes de la Comisión de la Transparencia, estaba ahí el ingeniero Mafla, dijo que eso fue un tema catastrófico, una de las preguntas es ¿Cómo van ustedes a preparar el camino para que no vuelva a existir el tema del dos mil diecinueve que fue justamente con el azur?

EL SEÑOR INGENIERO CERDA: Buenas tardes Pablo. A ver, el azur no fue el que entregó la publicación de resultados que tu estas comentando y en donde se tuvo algunos inconvenientes en presentar información, aunque vuelvo y repito, y hago hincapié, que aquí en el CNE, nunca se paró la contabilización de votos del CNE, tenemos también que aquí la OEA indico que finalmente se hizo toda la contabilización de votos, paso a paso se siguió con toda la normalidad y transparencia. En el sentido de ¿qué aprendimos del dos mil diecinueve? Como se puede decir metafóricamente, “No dejar todos los huevos en una sola canasta”, que significa, que solo la página web era la que presentaba los resultados, en este momento nosotros, Pablo, lo que hemos realizado es la diversificación de la información hacia la ciudadanía en el Ecuador para las elecciones dos mil veintiuno ¿Qué significa eso? Que hemos creado una aplicación para Android y IOS donde tú puedes seguir el tema del conteo de votos en línea, y por medio de la aplicación, hemos entregado también la página web que ahora está en la nube como primer punto, como página web para que la ciudadanía que no tenga su celular o no tenga datos, vaya a su computadora pueda ver también la información de cómo va la contabilización; además de eso, estamos poniendo a disposición de las organizaciones políticas el azur, para dejar tres archivos; un PDF, que es justamente el archivo escaneado en cada una



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

de las juntas receptoras del voto; un PDF, que tiene como sello de seguridad una firma dentro del documento que es una copia del tics; y, además una sumalización de la información un archivo de texto. A más de eso, tenemos un like string en donde el Consejo Nacional Electoral va a estar minuto a minuto tanto por YouTube como por Facebook entregando la información de cómo va el avance electoral para el día domingo, y finalizando para todo el público en general que requiera al día siguiente, vamos a tener un contexto, se llama..., es donde yo puedo seguir desde provincia, cantón o circunscripción junta etc., etc., para que ustedes tengan más información, algo que ya por medio de azur las organizaciones políticas ya lo tienen desde el día domingo. Entonces, así es como nos hemos preparado para que la publicación de resultados sea diversificada, y ustedes tengan más canales para que ustedes puedan tener más canales de la información directa de las elecciones para el domingo.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Cristian dos temas. El con los códigos de las juntas receptoras del voto no están en la nube azur, uno. Dos; no, nos han entregado el formato definitivo de las actas, solo nos dieron las de capacitación, y nosotros debemos cuadrar en nuestro sistema ese tema, a ver cómo nos pueden ayudar con los dos temas, tanto el listado con los códigos de la JRV, y los formatos definitivos de las actas.

EL SEÑOR INGENIERO CERDA: Del listado del código de las juntas receptora del voto, yo te podría validar, pero entiendo que las actas definitivas, esas tienen una codificación, yo al menos no tengo acceso a eso, está impreso por el IGM, y tienen su código y su numeración, entonces entendería que no sé si se las pueda distribuir a ustedes, a lo menos de mi coordinación no va el tema ese, sería de pedirle a Procesos Electorales, para que ellos vean la forma de entregarles esa información.

A

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Ok Christian, me quedo con el listado de los códigos de las JRV, te lo hago llegar el oficio, muchas gracias Cristian.

EL SEÑOR INGENIERO CERDA: Muchas gracias.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Gracias señor Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Señor Secretario, continuemos por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, había tenido la solicitud de uso de la palabra del señor Esteban Rosero, Director Nacional de Organizaciones Política, y adicionalmente también, del Coordinador de Procesos Electorales, Luis Bonifaz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Yo entendería que ellos iban a participar respecto a los puntos que estaban en el orden del día, que guardaba relación con recintos electorales, flujos y circulación, que ya tomamos la decisión de suspenderlo, porque ya había sido tratado en la mañana; por lo tanto, considero que podríamos continuar con el orden del día, agradeciéndoles por supuesto, la presencia de estos dos funcionarios en este Consejo Consultivo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Conforme a su disposición señor Presidente, procedo a dar lectura del tema número cinco: Proceso electoral en el exterior, particularidades y organización. En efecto se encuentra presente el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, quien es el responsable de abordar este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Cual es el nombre del Caballero, permíname Santiago, señor Secretario, ah Carlos Alberto cómo estas, perdón, saludos cordiales.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: Un saludo muy cordial apreciado Vicepresidente, distinguidos Consejeros del Consejo Nacional Electoral, distinguidos representantes de los partidos políticos, un gusto poder acompañarles y poder contribuir con información de cómo vamos



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

avanzando con relación al proceso en el exterior. Si me permites apreciado Enrique, quisiéramos compartir la pantalla, voy a pedir a mi equipo que puedan hacer la presentación, la puedan subir, para sobre esa base ir dialogando y dándoles a conocer el escenario en el cual nos encontramos, adelante por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Está habilitado por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Adelante Carlos.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: En el marco general en el cual nos estamos desarrollando en el exterior, es el mismo que hemos mantenido en las ultimas nueve elecciones, nueve elecciones vienen dándose desde el año dos mil seis; y, ciertamente la Cancillería, a través de las oficinas diplomáticas y consulares en el exterior, participa bajo la coordinación del CNE para poder generar no solamente la difusión y promoción de los procesos electorales, sino acompañar justamente las acciones que permiten que podamos implementar apropiadamente estos lineamientos que nos facilita el CNE, este trabajo que hemos venido realizando en la Cancillería, ha devengado una tarea muy cercana como todas las pasadas ocasiones, pero sobre todo, ha permitido que podamos abastecer de mejor forma con información periódica, continua, respecto de las condiciones que están generándose en los distintos países y circunscripciones. Al momento vamos a participar en el exterior en cuarenta y tres países con sesenta y cuatro oficinas consulares, en ciento un zonas electorales, en total tenemos ochocientas noventa y cinco juntas receptoras del voto, el noventa y seis por ciento de estas juntas receptoras del voto se ubican justamente en la modalidad de género; es decir, con empadronados que llegan hacer más de quinientos cincuenta en cada una de las juntas receptoras del voto, en cuatro por ciento restante está ubicado en la modalidad mixta o en la modalidad Consejo Nacional Electoral Cónsul, esta última no se conforma propiamente una junta receptora del voto, el Cónsul maneja y recepta

los votos, y el escrutinio se lo hace junto con el acompañamiento de la Junta Especial del Exterior a través del voto cantado, la diferencia entre mixtas y género, radica en que la mixta por el número de los empadronados se conforma únicamente una junta receptora que aglutina hombres y mujeres, mientras que los de género, hacemos la divisiones para los sexos masculino y femenino. En este año tenemos poco más de cuatrocientos diez mil electores empadronados, es cerca del ocho coma cinco por ciento superior al del año dos mil diecisiete, ustedes pueden ver en pantalla la participación de la comunidad ecuatoriana en el exterior, evidentemente el peso en donde mayor número de empadronados y mayor interés en el proceso electoral radica en Europa. Por primera vez, vamos a generar en este proceso en el exterior, la aplicación del plan piloto, aquello viene justamente ligado con la Disposición Transitoria del Código de la Democracia, mediante el cual establece que se realicen estos mecanismos, tenemos tres zonas electorales que van a aplicar el plan piloto. La primera; la que se encuentra en Buenos Aires con poco más de dos mil electores va a generar el voto electrónico. En Phoenix, Estados Unidos que tiene quinientos sesenta y siete electores, aplicaremos el voto telemático, y el voto por correspondencia estará realizado a través de nuestra oficina consular en Ottawa con ciento cuarenta y cuatro electores. Ciertamente las definiciones de donde se van a realizar los planes pilotos y los lineamientos con relación a este proceso, han sido definidos y han sido establecidos por el Consejo Nacional Electoral; y, con la tarea que nosotros hemos venido acompañando para que puedan tener efectivamente éxito estos procesos. Nos encontramos en dos mil veinte y uno con una situación inédita, inédita en el mundo, inédita en el país, inédita para el proceso electoral. La presencia de la pandemia cambia ostensiblemente la mecánica en la cual hemos podido trabajar anteriormente estamos, hoy circunscritos a las decisiones soberanas de



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

los países de los estados y ciudades en esos países que establecen mecanismos, normas de bioseguridad, protocolos sanitarios, que generan restricciones a la movilidad, limitan el aforo en los espacios públicos, privados, abiertos y cerrados en los cuales tenemos que operar, y esto ha sido un gran desafío para que las oficinas consulares con el apoyo del Consejo Nacional Electoral, hayan podido establecer ciertos parámetros de gestión, que permita llegar apropiadamente con el mensaje correspondiente, no solamente a las autoridades de dichos países para que puedan darnos la facilidades que se requieren, sino también para poder dar a conocer apropiadamente a la colectividad ecuatoriana en el exterior, sobre qué normas, y sobre qué procedimientos tenemos que operar. Al momento tenemos prácticamente concluido la definición de los recintos electorales, nos falta uno, que es el que está ubicado en Managua.- Nicaragua que depende de la Oficina Consular en Tegucigalpa, como ustedes saben nosotros cerramos la oficina, la Misión Diplomática y la Oficina Consular en Nicaragua, está pendiente porque hasta la fecha de hoy, no hemos recibido una respuesta por parte del Gobierno de Nicaragua, se han hecho gestiones oficiales y gestiones extra oficiales, gestiones oficiales a través de comunicaciones que se remiten a los órganos pertinentes desde nuestra misión en Honduras, y también desde la capital desde Ecuador y ciertamente se han hecho gestiones personales procurando una respuesta, presentimos que esta respuesta no va a llegar, me parece que el cierre de la Embajada pudo haber ocasionado una condición de sensibilidad con el Gobierno de Nicaragua, y aquello podría explicar la situación en la que nos encontramos actualmente con el proceso electoral. Un desafío que hemos tenido por delante, ha sido la conformación de las juntas receptoras de votos a través de la aceptación de los miembros a participar en las mismas, ustedes pueden ver en esta imagen, que actualmente tenemos un cincuenta y ocho por

ciento de aceptación del total de los miembros de la junta receptora del voto, la gran mayoría de las oficinas consulares han podido lograr al menos la participación de tres de los integrantes, sin embargo de ello, tenemos algunas oficinas consulares, ustedes pueden ver en la parte inferior de la imagen, en donde el porcentaje alcanzado de los mínimos de los tres miembros todavía no es suficiente, y todavía necesitamos seguir haciendo los esfuerzos para alcanzar completar justamente los miembros de junta receptora del voto, casos realmente difíciles son los que tenemos en nuestra oficina consular en Connecticut, en donde únicamente hay veinte y dos personas que han aceptado ser miembros de la junta receptora, necesitamos al menos sesenta y seis, y en cada uno de los casos ustedes van a poder ver cuál es la evolución con relación a ese número mínimo que requerimos, ciertamente la pandemia genera una preocupación latente entre nuestra comunidad en el exterior, las condiciones de contagio varían de ciudad a ciudad, gran parte de las que tenemos acá, se refieren justamente al menos a tres, se refieren a los Estados Unidos, y las otras oficinas consulares que no han logrado alcanzar, otras tres oficinas, dos se refieren a España y una está ubicada en Italia, en todas ellas las condiciones, son condiciones de dificultad ante la avance de la pandemia, el temor del contagio es una de las condiciones básicas, otras condiciones están ligadas con las dificultades de poder movilizarse ante las normas justamente establecidas localmente, y ello ha motivado que nosotros reforcemos acciones tratando de generar más acceso a compatriotas que puedan tener disposición como voluntarios a conformar la mesa y ser parte de la junta receptoras del voto. La parte que se refiere a la capacitación hemos podido avanzar apropiadamente, se ha estado impartiendo las charlas pertinentes, sin embargo, no debo dejar de mencionar que los consulados, más allá de que ya tienen la gran mayoría miembros definidos para la junta receptora del voto, tienen sus preocupaciones



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

latentes para el propio día de las elecciones, como ustedes conocen, el voto en el exterior es un voto facultativo, las condiciones que rigen en el exterior no son las condiciones que tenemos aquí en el país, aquí en el país tenemos podemos nosotros invitar, y de alguna manera exigir que haya una participación cívica para que los ciudadanos que se encuentren en línea, u otros ciudadanos, puedan formar parte de las juntas receptoras del voto. En el exterior la situación cambia radicalmente y la condición de voluntariedad es esencial, por más de que existan miembros en las filas, dependerá mucho de la decisión cívica de los ciudadanos para que puedan contribuir, y puedan formar las juntas receptoras que aún faltan y necesitan miembros. Otro desafío que estamos enfrentando, se refiere al aforo en el cual se establecen y se manejan las condiciones dispuestas por las ciudades, los estados, o los países en los que nos encontramos. Hemos situado algunos ejemplos, los ejemplos más marcados con relación a esta condición el caso de New Jersey, nos marca que el aforo permitido en esa localidad es de ciento cincuenta personas, y solamente la participación de los miembros de la junta receptora del voto, tomando en consideración el número mínimo de tres, ya es de ciento ochenta y seis, esto sin tener presente que tienen que participar los miembros de la oficina consular que están apoyando el proceso, que están coordinando y que tienen que supervisar el procedimiento adecuado, sin tomar en cuenta los delegados políticos que tienen que estar presentes, entonces son desafíos que como ustedes pueden observar en estos tres casos que hemos escogido para presentarles, motivan ciertamente la preocupación de las oficinas consulares para poder encontrar respuestas y soluciones, que como hemos de ver más adelante están ya definidas por parte del Consejo Nacional Electoral. También tenemos preocupación porque en otras localidades, si bien la conformación de la junta y de la participación de los miembros es inferior a la restricción del aforo,

tenemos nosotros que poder organizar apropiadamente, porque, por ejemplo, en el caso de Estocolmo solamente con la conformación de la junta con el número mínimo de tres, permitiría que exista un cupo o un aforo adicional de dos personas, y tiene que haber participación, y tiene que haber organización para que haya la supervisión, haya la participación del elector evidentemente del delegado político y del personal del consulado, son desafíos que esperamos que a través de estos lineamientos que han sido emitidos por el Consejo Nacional Electoral podamos atender, y que los consulados puedan organizar apropiadamente este manejo. Es fundamental y aprecio mucho que hayamos podido ser invitados a este dialogo para solicitar a los partidos políticos, y a través de los partidos políticos solicitar que los delegados, observadores al proceso electoral puedan tener la comprensión cabal de las condiciones en que vamos a operar en el exterior, evidentemente los consulados no tienen ninguna capacidad para impedir la participación de los delegados y de los observadores, lo que pedimos es que haya la suficiente prudencia y la consideración para que, entendiendo que existen aforos limitados en determinadas localidades, pueda darse el mecanismos en donde pueda generarse alternancia, que puedan entrar algunos delegados, puedan salir, entrar otros; es decir, en las condiciones en que se faciliten, todas las oficinas consulares van a tener en la parte externa señalado el número de aforo permitido en esa ciudad, en esa localidad, teniendo presente que el incumplimiento del aforo, viene con consideraciones de multas sumamente altas; y además de eso, con otras acciones que ciertamente queremos evitar por las condiciones de respeto que da el Estado ecuatoriano a los países que aplican y generan esas limitaciones. Témenos también otro desafío que está ligado con los toques de queda y las restricciones de movilidad. Hemos presentado tres casos concretos; uno de ellos como ustedes conocen, realmente no es ni siquiera toque de queda ni restricción, sino que es



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

producto de estas condiciones, genera una decisión del Gobierno Panameño de no autorizar la realización del proceso electoral, ante una decisión del Gobierno Panameño, nosotros hemos trasladado esa decisión soberana de ese país al Consejo Nacional Electoral, quien ha determinado la imposibilidad de avanzar con el proceso en esa ciudad, en esa localidad, en esa circunscripción, pero a más de eso, tenemos también dificultades de toque de queda en Santo Domingo - República Dominicana y en París - Francia, en ambos casos se ha trabajado con las oficinas consulares para gestionar los salvos conductos necesarios para los miembros de la junta receptora del voto, estas soluciones parciales, van también que venir vinculadas a la disposición de los miembros a permanecer en los espacios en los que deben participar a lo largo del sufragio, esperamos que la voluntad cívica de ellos con los salvo conductos que se han gestionado, faciliten que puedan ellos continuar hasta la conclusión del escrutinio que tenga que realizarse en esas localidades. Hemos citado hace poco, la importancia de los delegados de las organizaciones políticas, nuestra intención a través de esta participación, de este dialogo que tenemos, es insistir en la importancia de que los delegados estén claramente también informados de las dificultades de aforo, en las localidades en que estas limitaciones generen una necesidad de organización, el Cónsul que estará al frente de la organización podrá sugerir y podrá dialogar para tratar de que se organice de mejor forma quienes pueden ingresar, quienes tienen que salir, en las condiciones que sobre todo habiliten a que el elector que es quien está generando el derecho político a sufragar, pueda tener las facilidades necesarias, y que no sea justamente limitado aquello ante el aforo que se establecen en las oficinas consulares que tienen estas limitaciones, reiterando. También es necesario señalar la importancia de la Junta Especial del Exterior. La Junta Especial del Exterior establecida por el Consejo Nacional a través de la normativa pertinente,

cumple con determinadas acciones y va a ser el ente con el cual los consulados van estar constantemente trabajando, lo hemos hecho en otras ocasiones, lo vamos a volver hacer en esta, con la única diferencia de que hoy las condiciones de la pandemia probablemente van a demandar más respuestas y más consultas a la Junta Especial del Exterior para que pueda guiar a las oficinas en las acciones que deban cumplir ante las situaciones imprevistas, pero que podrían darse a lo largo del sufragio del próximo siete de febrero. Finalmente, quisiéramos compartir con ustedes, la resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral de primero de febrero, en la cual por una parte establece que se podrá instalar con tres vocales, la junta receptora del voto, y facilita que una vez instalada la junta, pueda funcionar con dos vocales, esto lo que nos va permitir, es poder justamente operar ante la falta de miembros, poder operar apropiadamente, poder continuar con el proceso electoral, en los casos que sea que sea pertinentes, dependiendo de las condiciones que vayan a ocurrir en cada una de las circunscripciones que tienen a su cargo el proceso en el exterior, igualmente me parece una decisión a la cual nosotros reconocemos la atención que ha brindado el Consejo Nacional Electoral, ha establecido que ante el aforo limitado que existe en algunas de las circunscripciones, las juntas receptoras del voto puedan instalarse y puedan operar de manera simultánea, esto es, que dos o más juntas puedan operar con el personal de una sola junta receptora del voto, entonces, habíamos visto hace poco el caso de New Jersey, que requerimos ciento ochenta y seis miembros de juntas receptoras del voto, cuando el aforo es de ciento cincuenta, de ser factibles y esto hemos comunicado ya a las oficinas consulares para que comiencen a organizar como van a poder operar en el caso de New Jersey, esto implicaría que de las juntas previstas que me parece que son sesenta y siete juntas que tiene New Jersey, en realidad tengan que establecerse



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

un número inferior de juntas, podría ser la mitad de las juntas receptoras de voto en New Jersey, al hacerlo de esta forma, lo que va a pasar, es que vamos a poder nosotros completar y cumplir con el aforo y facilitar a que los ciudadanos electores puedan ingresar, me corrijo, en el caso de New Jersey el número de juntas es sesenta y dos, pero a través de este mecanismo en lugar de ser sesenta y dos podría, podrían y digo que eso va a depender mucho de la organización que podamos desarrollar allá, podrán ser treinta y un juntas, al ser treinta y un juntas, vamos a tener un número de noventa y tres miembros de la junta receptora del voto lo cual nos permite tener holgura con relación al cumplimiento del aforo que sería de ciento cincuenta ciudadanos. El artículo tres, igualmente se refiere a las limitaciones que tenemos respecto de la circulación de los toques de queda, y si bien se exhorta a que nosotros podamos seguir y continuar las acciones ante los gobiernos locales, ante los Estados, como lo hemos venido haciendo en las últimas semanas y meses, vamos a depender siempre de la decisión de ese país en facilitarnos que se produzca salvo conjunto o el permiso para la circulación de los ciudadanos. En estos casos lo que el Consejo Nacional Electoral ha dado y ha determinado es que, en los casos extremos en que no podamos cumplir con la fase de escrutinios por cualquiera de los motivos que limitan justamente la presencia de los miembros de la junta receptora del voto en el lugar del sufragio, los consulados puedan remitir los paquetes electorales directamente a esta comisión especial establecida la Junta Especial del Exterior para que pueda generar el escrutinio dentro del Ecuador. Finalmente también ha establecido esta resolución del Pleno, que en aquellos casos que no se logre conseguir una autorización por parte del gobierno local, se informe al Consejo Nacional Electoral para que tome las medidas y acciones pertinentes, este caso podría ser el caso que tenemos actualmente latente, el caso de Nicaragua, el caso de Managua, pero podrían

presentarse otros casos porque tengan presente que la pandemia va modificando prácticamente semana a semana, y a veces día a día las condiciones que limitan o restringen justamente la posibilidad de que pueda propagarse, y si existen nuevas normativas que afectan el uso de un recinto o la autorización otorgada previamente, tendremos que evidentemente comunicar al Consejo Nacional Electoral para las decisiones y acciones pertinentes. Muchas gracias señor Vicepresidente, por haberme permitido el uso de la palabra, y desde luego estoy a disposición de poder atender las consultas que la parte que corresponde a la Cancillería podamos nosotros hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Carlos Alberto, muchas gracias por tu intervención. Creo que ha sido muy clara, muy detallada y pone en evidencia las dificultades que el Consejo Nacional Electoral ha tenido, tiene y sigue teniendo para llevar adelante el proceso electoral en el exterior, no obstante aquello, seguimos trabajando y seguimos buscando alternativas, el reglamento que aprobamos al respecto permite en algún momento dado dentro del marco de la ley, porque eso no lo podemos obviar en ningún caso, dentro del marco de la ley, en donde si podemos llevar adelante el proceso electoral, ya sea por salvo conductos, ya sea porque en algún momento dado también no lo has mencionado, pero en algún momento dado, si ya los funcionarios electoral, los delegados o los miembros de la junta receptoras del voto no pueden realizar el escrutinio, esas cajas tendrán que ser selladas y trasladadas a Ecuador, para que la Junta Electoral del Exterior que opera acá en Quito, sea quien realice el escrutinio. Insisto en aquello, hemos estado ajustando, o ajustamos el reglamento de tal manera que con ciertos arbitrios respetando la ley que dice; que se instala con tres, pero jugamos también con el hecho de poder operar en algún momento dado, sobre la base de dos juntas receptoras al mismo tiempo, que sean dos personas que estén al frente de la junta receptora del voto, estamos



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

tratando de cumplir con esta oportunidad de permitirle a los ecuatorianos de participar activamente en la democracia del país, dentro de estas limitaciones gravísimas que hemos tenido. Muchas gracias Carlos Alberto, te ruego que no te retires. Veo algunas manitos que quieren preguntar y eventualmente pues quizás.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: Con todo gusto, desde luego Enrique

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Señor Secretario, por favor en el orden que usted tiene registrado, permita que se haga las preguntas.

EL SEÑOR SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Tenemos la participación del señor Viceministro de Relaciones Exteriores, el doctor Carlos Alberto Velastegui. En este contestó me permito mencionar estimado señor Presidente, de que en el aplicativo chat, se encuentran varias preguntas al respecto, que han sido incorporadas y revisadas también en el transcurso de la exposición del señor Viceministro. En este contexto, con su venia señor Presidente, procedería a dar lectura de las mismas: La primera pregunta es del señor Daniel Jácome que menciona ¿Qué paso con las elecciones telemática, si se va poder realizar? La segunda pregunta menciona, hay un listado del consulado cerrados, qué se va realizar al respecto, ejemplo, Venezuela donde hay voto telemático electrónico, presencial para realizar el voto, los representantes de las organizaciones políticas van estar presentes en la transmisión de datos, por escaneo, voto cantado, ¿existe ya alguna disposición para que se permite ingresar a los delegados de las OP con credenciales en los diferentes consulados o donde se realice el voto? Señor Presidente, no se continuó con la lectura de las preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Si por favor. Lo ideal sería ir cada pregunta evacuándola, porque si no llega un momento en el cual nos olvidamos,

pero si usted encuentra que hay dos preguntas que se parecen, obviamente, permitamos que las respuestas sean unificadas.

EL SEÑOR SECRETARIO: Creería que estas dos primeras preguntas que están en el chat, irían encaminadas a lo mencionado estimado señor Presidente, señor Viceministro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor continúe. Si Carlos Alberto nos ayuda con las respuestas, por favor.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: Desde luego Enrique. Con relación a la primera, como habíamos mencionado en la intervención, fue comunicado ya al Consejo Nacional Electoral la decisión del Estado Soberano, de no autorizar las elecciones en Panamá, y ciertamente aquello fue conocido por el Consejo Nacional Electoral y en la Resolución pertinente se resolvió que no podía cumplirse con el proceso en Panamá, porque la decisión de otro Estado, impedía que podamos llevarlo adelante. Con relación a la segunda pregunta que consulta, con relación a los consulados cerrados, bueno, se han cerrado varios consulados en el transcurso del año pasado, todos los consulados que fueron cerrados, fueron absorbidos, por decirlo de esa manera, por otros consulados que asumen la conducción del proceso electoral en ese lugar, quizás en ninguno de ellos tenemos dificultades, quizás con la salvedad del caso de Nicaragua que también lo exprese, Nicaragua se cerró la Embajada, se cerró el Consulado, y asumió la conducción del proceso electoral nuestra Embajada en nuestro Consulado en Honduras, si embargo de ellos, en este único caso que se ha producido cierre de Consulado, no hemos recibido la autorización del Gobierno de Nicaragua para poder llevar el sufragio, consecuentemente, estaremos atentos, seguiremos haciendo las insistencias, hoy mismos se ha hecho unas insistencias extra oficiales, ya no cabe mandar más comunicaciones, entendemos que las comunicaciones que hemos enviado no quieren ser atendidas, pero hemos hecho gestiones directas, extra oficiales, en procura de una



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

solución, podría ser que no la tengamos y obviamente comunicaremos aquello en los próximos días luego de que veamos que estamos muy próximos a la fecha, conforme con lo establecido en este instructivo, en este reglamento, a efectos de que el Consejo Nacional Electoral tome una decisión. Con relación al voto telemático, electrónico y correspondencia, no estoy seguro si es que se refiere al mismo tema de Venezuela, o no comprendo la pregunta. Con correlación a si no existe una opción presencial realizar el voto, se entendería que se refiere a los casos previos, me parece que quizás Enrique, el Consejo tendrá más capacidad de resolver, los planes pilotos son únicamente las tres localidades que hemos señalado: Buenos Aires, Phoenix y Ottawa, no hay otra alternativa con relación a otras opciones. Con relación al proceso en Venezuela, bueno, seguimos trabajando, se ha podido encontrar una alternativa a las dificultades que se presentaban con relación a la transferencia de recursos, el Consejo Nacional Electoral así lo ha definido, se ha suscrito un convenio específico que facilitó dicho proceso, se han remitido correos consulares, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que han podido trasladar el dinero, lo han entregado justamente ya a nuestro Cónsul en Caracas y el Cónsul procederá con los procedimientos regulares, igual que cualquier otro consulado, de tal manera que aspiramos que no presente ninguna otra dificultad en el proceso y que no existan una limitación a la movilidad, a la participación de los ciudadanos Ecuatorianos que residen allá, y que las facilidades que pueda brindar el Régimen del señor Maduro, facilite justamente la concreción de este mecanismo. Me parece que la pregunta que viene a continuación Enrique, tal vez corresponde al Consejo Nacional Electoral, que se refiere a los Representantes de las Organizaciones Políticas van estar presente en la transmisión de datos por escaneo, creo que es una que correspondería justamente, de la misma manera la última evidentemente, los delegados con las

credenciales, los delegados de las organizaciones políticas con las credenciales, van a poder estar presentes en los Consulados, sin duda alguna eso es uno de los derechos que asisten a las organizaciones políticas, lo único que hemos planteado, es que sean sensibles a las dificultades que podríamos tener en los aforos en determinados lugares, para que para que pueda ver una organización adecuada y podamos llevar proceso de la manera más correcta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Perdón señor Secretario. Quiero hacer un par de comentarios, Doña Lula del Partido Social Cristiano, Delegada está pidiendo que se le comparta esta presentación, yo debo entender que esto queda en nuestros registros verdad Carlos Alberto, por favor señor Secretario, sería interesante que no solamente Doña Lula, sino todos los representantes de las organizaciones políticas que han estado presente en este Consejo Consultivo, puedan acceder a esta información, que es muy importante, porque de la alguna manera refleja la situación que no se conoce y que en muchos casos no es comprendida en relación a la dificultad que ha sido llevar para delante en proceso en el exterior, y gracias al apoyo de la Cancillería hemos, dentro de lo que hemos logrado hacer, ha sido determinante, insito aquello, con el aporte de todos y cada quienes hacen la Cancillería. Dicho esto, estaba viendo esta petición particular, por favor continúe con darles la palabra a las personas que están debidamente registradas señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Con su disposición señor Presidente. Vamos a dar la palabra al señor Fernando Flores y posteriormente al señor Pablo Córdova, que han solicitado con su disposición señor Presidente, adelante señor Fernando Flores.

EL SEÑOR FERNANDO FLORES: Señor Vicepresidente muchísimas gracias. Yo tengo algunas inquietudes hacia el señor Vicecanciller Carlos, el tema de Panamá nos tiene muy preocupados, en vista de que como le había comentado, la decisión del Cónsul o del Embajador del



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Ecuador acreditado en Panamá, una vez que recibió la información del Gobierno Soberano de Panamá, indudablemente, sobre no autorizar la movilización de ciudadanos Ecuatorianos para ejercer su derecho al voto, la hizo pública, dio a entender que el suspendió el proceso Electoral en, y debo referirme a esto porque el día de ayer el Consejo Nacional Electoral como corresponde, tomó las medidas pertinentes para que se exhorte o se disponga, tanto a los consulados donde no hemos logrado obtener esa autorización para que los ecuatorianos en los distintos países puedan ejercer al voto, sigan insistiendo ante las autoridades locales y nacionales para que se busque un mecanismo para que los ecuatorianos podamos ejercer el derecho al voto, yo públicamente debo agradecerle al señor Cónsul del Ecuador en Perú, quien a pesar del cierre que en este momento existe en el Perú, un cierre total, él ha logrado con las autoridades, locales llegar a un acuerdo, y se va extender un salvoconducto para que nuestros compatriotas puedan ejercer su derecho al voto, y le pido al señor Vicecanciller, que insista con el señor Embajador en este, porque es quién está hecho cargo del proceso electoral en Panamá, no la Cónsul que le correspondería, insistir ante la autoridad panameña, para que los ecuatorianos ese día podamos ejercer el derecho al voto, y debo comunicarle a todas las organizaciones políticas que se encuentran en este momento en esta reunión, que desde mi despacho, en vista que soy asambleísta en funciones, he solicitado al Embajador de Panamá acreditado en el Ecuador, que haga igualmente los buenos oficios ante su gobierno, para lograr este salvoconducto, ya que la movilización de más quinientos compatriotas que están empadronados en Panamá, creemos que no va generar ninguna "inseguridad", para que puedan ejercer su derecho al voto. Igualmente, hemos insistido con la directiva del Movimiento Creo en Panamá, se ha enviado dos documentos a la Cancillería pidiendo igualmente esta situación, hemos conversando con autoridades locales.

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral
Secretaría General

Así: Consejo Consultivo Nacional de Organizaciones Políticas
Fecha: 12/02/2021

Firmado: 93 de 165

también que nos están apoyando, por lo que consideró y le pido al señor Vicecanciller que hagan la insistencia a través del Embajador en Panamá, para que logremos que los ecuatorianos ejerzan ese derecho al voto, entendemos la dificultad y somos respetuosos de la soberanía de cada país, pero creo que faltó, y voy hacer sincero en esto, por parte del Embajador en Panamá, realizar estos acercamientos con las autoridades locales, porque los cierres de los distintos países ya nos alertaba de la posible situación que íbamos a vivir, es más, yo debo, señor Vicepresidente del CNE, indicarle que el CNE va quedar en deuda con los ecuatorianos en el exterior, se aprobó un Código de la Democracia, se reformó el Código de la Democracia para ya ir cambiando el sistema de votación en el exterior, al voto telemático, o al voto por correo, o al voto electrónico que debió haberse implementado durante todo este año que ha pasado, lastimosamente no estamos en este momento sino viendo algunas pruebas, las cuales por los simulacros que se hicieron, dejan mucho que desear en cuanto a la seguridad que se debe implementar en estos sistemas, yo debo hacerle un llamado nuevamente al CNE, igualmente para que en concordancia con la Cancillería, insistamos en el tema de Panamá. En entendemos la situación de Nicaragua, es viable lo que está pasando allá, cerramos la Embajada, lo propio ha pasado en Venezuela, pero el Consulado ha logrado conseguir el permiso, el tema de Venezuela era diferente, y que bueno saber ya se logró enviar los recursos económicos necesarios, para que se lleve adelante el proceso en Venezuela, lo único que quisiera que me conteste es, ¿Si el Recinto Electoral de Valencia se cerró?, y debo entender que en el listado que mantenía el Consejo Nacional Electoral, estaba cerrado y se iba a traspasar a Caracas la votación de los ciudadanos ecuatorianos que sufragaban en Valencia, ¿En base qué se abrió el recinto en Valencia?, tomando en cuenta la dificultad que tenemos de movilización, no solamente de Estado a Estado, de



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Municipio a Municipio, dentro de Caracas tenemos problemas, porque tenemos en Caracas cinco Municipios, y cada cual ha tomado sus propias medidas de bloqueo o alcabalas para pasar de un Municipio a otro, para trasladarnos a otro Estado, ya que mucho ciudadanos ecuatorianos viven en Caracas, pero sufragán en Valencia, y había mucha gente que estaba conforme que se pase a Caracas ese centro electoral, no tenemos conocimiento de cuáles fueron las bases y los elementos para llevar adelante este proceso en Valencia; y bueno, yo espero que este proceso, que esta fiesta democrática que vamos a vivir los ecuatorianos, con ese derecho que lo hemos logrado en el exterior después de muchos años de lucha, ojala contemos con todo el apoyo necesario de las autoridades del Consejo Nacional Electoral, de la Cancillería, los ciudadanos estamos dispuestos a cumplir con nuestro deber cívico de ejercer nuestro derecho al voto, porque estamos eligiendo autoridades que nos representan, y que siempre seguirán buscando beneficios para quienes estamos a fuera. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: Señor Vicepresidente, si me permite doy paso a la respuesta que ha formulado el distinguido y muy apreciado asambleísta Fernando Flores.

EL SEÑOR SECRETARIO: Entiendo señor Vicecanciller, que podría realizar uso de la palabra para responder al señor asambleísta. Por favor adelante.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: Muchas gracias Secretario. Voy a comenzar por lo que es más corto y más directo que es el caso de Venezuela, y quisiera justamente aclarar al distinguido asambleísta. Lo que se cerró fue la oficina consular de Valencia, el recinto electoral nunca se cerró, la oficina consular en Caracas asume la coordinación, y evidentemente se van a realizar elecciones en Valencia, salvo que exista alguna dificultad vinculada con las decisiones que tiene ese país con tema de salubridad; pero, al momento todo hace pensar que va

poder realizarse normalmente el proceso electoral en Valencia, organizada y coordinado por la oficina consular desde Caracas. En relación el caso de Panamá, también quisiera precisar varios elementos; el primero de ellos, el Embajador en Panamá lo que hizo fue poner en conocimiento de la ciudadanía de Panamá, la decisión del Estado panameño, simplemente trasladó la decisión de no autorizar, una decisión formal, oficial, que cumplió justamente el canal de información pertinente; de tal forma que, más allá de que pudo haberse equivocado en comunicar la decisión del gobierno panameño, lo cierto es que en el momento actual, nosotros tenemos que respetar esa decisión del Estado panameño, evidentemente que se han hecho todos los esfuerzos a disposición, y lo estamos haciendo con todas las circunscripciones, pero no debemos olvidar que no es por falta de gestión que puede venir una negativa, así como Panamá nos ha dado una negativa formal, que tendrán que haber hecho el análisis, no solamente la Cancillería, sino que todos, el Ministerio de Salud, las entidades pertinentes para la toma de una decisión, de la misma manera, pese a todos los esfuerzos que hemos hecho con Nicaragua, tenemos una ausencia de respuesta, y estamos haciendo todos los esfuerzos a nuestro alcance, y en eso no quisiera que exista ninguna duda de parte de la responsabilidad que ha impartido la Cancillería y las oficinas Consulares, estamos haciendo todos los esfuerzos para que puedan facilitarse permisos de circulación, salvoconductos, facilidades. El caso de Lima, está vinculado no solamente a la gestión del Cónsul, o de la Cónsul, sino a la gestión directa de la Embajada, y también de la Cancillería, porque las gestiones las hacemos de conjunto. Para el caso de Perú, tuvimos que hacer gestiones desde Cancillería con la Embajada peruana, y eso lo hacemos generalmente con todos los procesos que se producen en donde tenemos dificultades, pero, que no quepa duda, que la decisión es soberana del país en el cual nos encontramos acreditados, no es una decisión que



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

nosotros podemos negociarla fácilmente, tenemos que respetar esa decisión; y, ciertamente, en el caso de Panamá, hay una decisión formal, no implica que el Embajador no esté preocupado en ver otras alternativas, pero ante una decisión formal, no existe un camino de cambio, es lo propio que el caso ecuatoriano, si es que el Estado ecuatoriano decide tomar una decisión frente a otro país, esa decisión no es un proceso de negociación política, es una decisión formal; entonces, es muy complejo que el momento, y en los tiempos actuales, pueda darse un giro a la realidad que se ha producido, pero ciertamente, toda la voluntad, todo el empeño en cada una de las acciones que implementamos, participan consulados, embajadas, y desde luego la propia Cancillería desde Quito.

EL SEÑOR FERNANDO FLORES: Señor Vicepresidente, ¿usted me permitiría una sola acotación? por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Esta silenciado su micrófono estimado señor Presidente.

EL SEÑOR FERNANDO FLORES: Señor Secretario, usted me permitiría una pequeña acotación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Entendería que usted puede hacer uso de la palabra señor asambleísta.

EL SEÑOR FERNANDO FLORES: Muchísimas gracias. Estimado Consejero Enrique Pita, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, y el señor Vicecanciller. Yo me he permitido enviar una nota a ambas instituciones, para pedirles que revisen la posibilidad de que en Panamá se pueda ejercer el voto un día, dos días antes; es decir el día viernes cinco de febrero, en vista de que Panamá si estaría dispuesta a permitir la elecciones el día viernes, recordemos que aquí en el Ecuador tanto los PPL; es decir, los privados de libertad pueden votar anticipadamente, al igual que las personas con alguna discapacidad, y creemos que sería

pertinente, y sería una alternativa, para que la cancillería a través de la Embajada, y de los buenos oficios que podría hacer la propia cancillería, se pueda ejercer el voto en Panamá anticipadamente el viernes, y les quiero dejar esa iniciativa, esa propuesta, para que sea evaluado dentro del Consejo Nacional Electoral, y en concordancia con la Cancillería se pueda buscar ese mecanismo, y ejercer el voto. Y la otra señor situación señor Vicepresidente, y que se me está escapando, es el tema de la inseguridad en Venezuela, es claro que la Cancillería porque así se ha notificado, se sabe de la inseguridad que representa en Venezuela el pasar a las siete de la noche de nuestros delegados, los delegados del Consejo Nacional Electoral, las juntas receptoras del voto, los miembros de la juntas recetoras del voto, indudablemente no quieren participar porque saben que si terminan la elección a las siete de la noche, implicaría que el escrutinio se llevaría más allá de las diez, once de la noche, lo que definitivamente produce que los ciudadanos tengan que permanecer en el recinto electoral hasta el día siguiente, razón que es muy complicada, más la injerencia que tiene el régimen del señor Maduro, normalmente nuestros procesos electorales, pone en gran peligro a los ecuatorianos que tendrán que quedarse ahí, por lo que la resolución que ha tomado el Consejo Nacional Electoral, de permitir que los consulados cierren las cajas electorales, y envíen directamente a Quito para su escrutinio, creo que es la mejor decisión, y ojala se lo puedan hacer así; por lo pronto en Valencia y en Caracas. Gracias señor Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Saludos. Perdón es que estoy trabajando, ahora así ya, con dos equipos. Pido disculpas, tuve que andar en apuros, perdón a todos, perdón Fernando, perdón al señor Vicecanciller, pero tuve problemas con el internet tuve que pasarme al celular, y ahora si estoy de nuevo en mi servicio normal, pido disculpas por aquello. Fernando, solamente tengo dos respuestas a lo que alcance a entender,



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

primero; ya no se puede mover la fecha de la elección, sería en contra la ley, y nosotros estamos obligados a realizarla para el día que ha sido convocada, primera cosa. Segunda cosa; dentro del tema de la seguridad, considero que tu opinión es perfectamente válida en relación a la seguridad de los miembros de la junta receptora del voto, yo creo que es perfectamente posible, el hecho de que no se produzca la contabilización de los votos, que se sellen, de tal manera que puedan ser enviadas con seguridad, así como suceden en otros países, donde por efectos de la restricciones de movilidad y tal, han tomado tal decisión, esto es un asunto que aún la podemos tomar, y que creo vale la pena considerarla; así que ten la certeza que lo vamos a mirar con detenimiento. Dicho eso señor Secretario, si tenemos alguna intervención más respecto a este tema que estábamos tratando, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Si señor Presidente, se encuentra pendiente escuchar al señor Pablo Córdova, que también solicito la palabra, con su autorización podría ser uso

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Si por favor, adelante Pablo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Esta silenciado el micrófono Pablo, por favor actívalo.

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Gracias Vicepresidente, gracias Santiago. Señor Vicecanciller ¿Cuál va hacer el recinto electoral en Queens - Nueva york? Esa es una de las preguntas, ya que es importante, porque tiene más de trece mil votos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): ¿Es la única pregunta Pablo?

EL SEÑOR PABLO CORDOVA: Sí, tengo otras más, son cuatro. La otra es: ¿El voto en Phoenix va hacer vía telemática? ¿Cuál es el sistema? bueno, esta sería para el Consejo Nacional Electoral, más bien ¿Cuáles

sería los medios de difusión que tuvieron para los electores de esa zona con respecto a telemático?

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Continuemos Pablo, sería bueno escuchar las cuatro preguntas, para que así podamos evacuarlas más rápidamente, por favor, van dos.

EL SEÑOR PABLO CÓRDOVA: Justamente en Montreal, hay toque de queda a las ocho de la noche, y las elecciones terminan a las siete, para el tema del conteo, los delegados de las organizaciones políticas no van a poder desplazarse sino hasta esa hora, ocho de la noche, como podría ahí, según nos comentan que el Cónsul tramita los permisos para los miembros de la junta receptora del voto ¿Cuál podría ser una solución para los delegados de las organizaciones políticas, teniendo en cuenta que el conteo de votos es algo muy importante para el trabajo de los delegados? Esas son las preguntas señor Vicepresidente, gracias.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: Muchas gracias querido Vicepresidente, ¿Puedo dar paso para responder las preguntas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor sí. Continúa Carlos Alberto,

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: Bueno, en el caso de Queens, está ya definido el recinto, esta subido en el sistema del Consejo Nacional Electoral, es una Escuela, es el Jobs Vaughan Hair School, esta justamente en pleno centro, en pleno Queens, y permite que por su centralidad, que se pueda tener la facilidad de que puedan llegar los votantes. Si debo señalar que no ha sido tarea sencilla, porque los recintos se autorizan, y después se retiran las autorizaciones, lo que tenemos actualmente, es lo que se ha conseguido en base a la gestión de nuestros consulados. Con relación a Montreal, como aviamos citado previamente, están haciendo las gestiones nuestros consulados para facilitar los salvo conductos, depende en cada circunscripción, la voluntad de las autoridades locales, en brindar dichos salvo conductos,



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

dependiendo de las condiciones que rijan en cada país, en cada ciudad, se podrá tener justamente dicha decisión. En los casos en que por cualquier motivo, como habíamos visto antes, existan condiciones extremas, en que no haya salvo conductos, el proceso habilitado por el Consejo Nacional Electoral es justamente lacrar, sellar las ánforas, los votos, y remitir a Quito para que se proceda al escrutinio en Quito, en Ecuador. Con relación a la participación de los delegados políticos, creo que se está haciendo la gestión en favor de los miembros de las juntas receptoras del voto, podríamos igualmente intentarlo para los delegados políticos; pero ojo, va a depender siempre de la decisión de esa localidad, saber cuántos pedidos se hacen, y ver si es que está acorde con las normas biosanitarias, y los protocolos que rijan en cada ciudad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Sí, bueno, yo creo que ha respondido Carlos Alberto; en todo caso yo quiero insistir, el esfuerzo que está haciendo la Cancillería en el Ecuador, y el Consejo Nacional Electoral, es para llevar adelante el proceso, dentro de estas limitaciones gravísimas a las que nos estamos enfrentando, es evidente que en más de un sitio vamos a tener que, lo que terminaba diciendo Carlos Alberto, sellar las urnas, y traerlas para acá, a efectos de no comprometer, por un lado la seguridad en el caso de Venezuela, pero por otro lado, el infringir los toques de queda, o al final el tener que pedir un número importante de salvoconductos, que siempre puede ser algo que no tengamos éxito, pero en todo caso estamos trabajando en aquello, nuestra preocupación es respetar el derecho que los ecuatorianos en el exterior tienen para participar en este proceso, y en esta tarea nos hemos enfrascado, les hemos puesto todas las ganas, y esperamos que la participación sea mayoritaria de los ecuatorianos en el exterior. Señor Secretario, si tenemos algo más por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Estimado señor Presidente, miembros de las organizaciones políticas, únicamente existen dos preguntas restantes en el chat de este aplicativo, que se mencionan. Escribe María de Lourdes: ¿En el exterior, qué posibilidad hay de que en los países en donde no hay posibilidad de movilidad el fin de semana, se pueda adelantar para el viernes cinco de febrero?; y, existe también otra pregunta de Daniel Jácome que menciona: “Quiero volver a insistir sobre las credenciales de los testigos electorales”, he recibido varias llamadas, ya que no entregan esto en varias provincias. Me permito informar señor Presidente, que luego de estas dos preguntas, no existen más, tanto en el aplicativo de chatear, así como también a través de alzar la mano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Bien, en primer lugar, respecto al tema de las credenciales, yo le rogaría que se ponga en contacto con nosotros, estoy a las ordenes mañana a primera hora, para que el personal funcionarios de la Vicepresidencia, investiguen qué está pasando, y podamos dar solución urgente a esta inquietud de esta supuesta, y tengo que decir supuesta, hasta que yo no verifique, incumplimiento de nuestros funcionarios, por no ser ágiles para dar las credenciales. Respecto al tema del control electoral ¿Quién lo va a hacer? Los delegados de las organizaciones políticas tienen que hacer el control, está abierta la posibilidad de que inscriban sus delegados, para efectos de que aquellos puedan hacer control electoral, no le hemos puesto limitaciones en lo absoluto; obviamente, también hay una dificultad respecto al número de delegados por efecto de las restricciones de personas que permiten la legislación, o las normas, o los reglamentos de cada ciudad; pero al final, es obligación de las organizaciones políticas, acreditar los delegados para efectos de hacer el control electoral. Se levantaron un par de manos Santiago, por favor si habilita la posibilidad para poder responder esas últimas preguntas.



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

EL SEÑOR SECRETARIO: Por supuesto señor Presidente. Ha solicitado el uso de la palabra la señora Sara María Cutiopala Alulema, y también el señor Pablo Córdova, a la vez a escrito ¿Quién va a hacer el control electoral en Ottawa? ¿En_Phoenix? ¿El voto telemático? y ¿Quién va hacer el control electoral?; en ese contexto señor Vicepresidente, se le podría otorgar la palabra a la señora Sara María, y después al señor Pablo Córdova, con su autorización.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor, ok, gracias.

LA SEÑORA SARA MARÍA CUTIOPALA: Muy buenas noches, le saludo desde España, Barcelona, soy la candidata de la Lista 12, y la verdad me he encontrado muchas dificultades con los consulados para poder tener la información. Primero; han tardado muchísimo tiempo, y los consulados no nos están brindado la información, por ejemplo, estamos solicitando en el Consulado del Valencia Alicante, que nos hagan llegar el justificante de modalidad, y no tenemos respuesta, lo mismo nos pasa con Génova, que tampoco nos responde; entonces, ahora mismo sabemos que en el Consulado de Alicante nos faltan personas para que puedan estar en la mesa, entonces la situación aquí en Europa, sobre todo en España y en Italia, es muy dura; entonces, necesitaríamos que desde el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, se nos de esa información, y también que nos den esa cobertura porque la gente está muy desinformada, saben que tienen que ir a votar, pero no saben el tema de los justificantes de movilidad cómo lo pueden hacer; entonces, como grupo político lo que nosotros queremos es fortalecer la democracia y que la gente vaya a votar, nosotros sí pediríamos que nos hagan llegar por favor los justificantes de movilidad lo antes posible, para nosotros poder dar esa información a la gente, eso por un lado. Por otro lado, acaba de decir, que todavía se puede presentar delegados políticos, nos dijeron a nosotros en un primer momento, que solo hasta el treinta de enero. Entonces, quería pedirles si por favor, finalmente

hasta qué fecha se puede presentar los delegados políticos por Europa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Sara María, yo creo que las respuestas para sus inquietudes, se las vamos a dar mañana, le agradecería que se comunique al chat, y denos su correo electrónico, de tal manera que mañana en la mañana, le podemos dar las respuestas para poder ser más ágiles en relaciona a ir resolviendo, porque el problema que usted tiene, deben tener las organizaciones políticas; por lo tanto, es nuestra obligación tratar de encontrar una solución a estas situaciones que usted nos ha planteado, tenga la certeza que vamos atenderlo, denos su correo electrónico en el chat, de tal manera que podamos atender mañana a primera hora, le recuerdo que acá son las seis y cuarto de la tarde, y a propósito, estamos desde la una y media aquí sentaditos, pero mañana a primera hora, espero tener respuesta para usted.

LA SEÑORA ROSA MARÍA CUTIOPALA: Sí, le agradecería, porque hay varios centros, por ejemplo el de Madrid, tampoco nos han hecho llegar la información, y la gente está muy desinformada, y este derecho se debe ejercer con la mayor seguridad posible. Otro de los temas es el tema de Barcelona también, que a los delegados políticos se le pide el test de antígenos; entonces, todas estas dificultades los consulados están tardando bastante en darnos la información; entonces, yo sí rogaría por favor que nos den la información, y que sea lo más inmediatamente posible, porque ya estamos a cinco días de las elecciones, y la gente no sabe todavía cómo debe ejercer su derecho al voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Solo un comentario de todo lo que usted acaba de decir. De acuerdo a las normas establecidas por el Consejo Nacional Electoral, no se está pidiendo pruebas COVID en lo absoluto; por lo tanto, salvo que sea un requerimiento que esté dispuesto allá, por el gobierno español, autoridad española, no es una decisión del Consejo Nacional Electoral, y hemos sido enfáticos respecto a este asunto, pero



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

igual, por favor, déjenos su correo, y mañana en la mañana nos ponemos en contacto con usted, ya sea telefónicamente o por correo electrónico para ir resolviendo estas situaciones, a efectos de ir mirando puntualmente esta situación que está sucediendo por allá

LA SEÑORA SORA MARÍA CUTIOPALA: Muchísimas gracias. Dejaré mi correo, y también nuestro número de teléfono, y rogaría que mejor me llamen directamente, que estoy disponible las veinticuatro horas del día, porque el tema de los correo se ve que en algunos consulados no les llega; entonces, les dejaría los dos datos para que se pongan en contacto de manera directa, y facilitar el procedimiento. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): A sus órdenes. Señor Secretario, le ruego por favor, a note los datos, y a quienes tengan la respuesta, mañana en la mañana que se pongan en contacto con la Sara María, para efectos de ir resolviendo sus inquietudes. Si Pablo, a las órdenes.

EL SEÑOR SECRETARIO: Con todo gusto señor Vicepresidente, se toma nota de lo mencionado. En efecto también nos ponemos en contacto con el señor Diego Almeida, representante de la organización política Izquierda Democrática.

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: Gracias señor Vicepresidente. Bueno, justamente las preguntas que puse en el chat, tanto en Phoenix, como en Ottawa son votos telemáticos y correspondencia ¿Cómo va a funcionar ahí el tema de control electoral? ¿Cómo nosotros podemos operar en ese tema?

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): En el voto telemático y en el voto por correspondencia, el control de aquello, no es igual que el voto presencial; por lo tanto, es un poco explicarle personalmente, cuál es el sistema y el diseño del procedimiento, para efecto de que usted lo conozca y también los técnico de su organización política, cómo se ha planificado, y cómo se va ejecutar, estamos a las órdenes, como parte de la

información que nos corresponde entregar. También el voto por correspondencia, es un voto que también se ajusta a un diseño que no es diferente a cualquier otro, pero igual, debo confesarle que no tengo yo ahora, y prefiero confesársela a tratar de decir algo no lo sé, no tengo muy claro cómo se va a manejar esto, como son temas puntuales que prácticamente estamos poniendo aprueba ciertas alternativas, yo también creo que mañana le podríamos tener la respuesta sin problema.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: Apreciado Enrique, si me permite tal vez complementar un poco la información.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Por favor.

EL SEÑOR DOCTOR VELASTEGUI: En el caso que ha hecho la consulta el señor Pablo Córdoba, señalar que en el caso concreto del Consulado en Ottawa, si bien es un proceso por correspondencia, se va a instalar ahí, una junta receptora del voto, y al instalarse la junta receptora del voto, va a funcionar como cualquier otro proceso, lo que se ha hecho es simplemente, receptar la correspondencia, y la junta receptora proseguirá con las acciones que correspondan, los observadores políticos podrán participar, y ser justamente parte del control de ese mecanismo, a diferencia de Phoenix, en donde evidentemente, como ha mencionado el Vicepresidente, es un mecanismo donde no va a ver la instalación de una junta receptora del voto, y por el proceso que utiliza los medios electrónicos, tendrá que ser el control efectuado a través del CPE en Quito, el propio Consejo Nacional Electoral, a través del mecanismo que ha previsto, tiene justamente la recepción de la información que va a llegar directamente, no llega a Phoenix. Eso quería simplemente aportar, también mencionar con relación a la intervención previa de la señora Sara María Cutiopala, que los consulados, lo que utilizan como mecanismo de difusión, son los medios virtuales, es la única manera en la cual podemos llegar al mayor número de compatriotas, y a través de los medios virtuales se está constantemente



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

brindando la información que disponemos, a través de esos medios se está invitando a que se registren voluntarios para que puedan completarse las mesas, a través de ese mecanismo se imparte las instrucciones, se compartió el protocolo sanitario expedido por el Consejo Nacional Electoral, y también se han compartido las normas que rigen en cada uno de las circunscripciones; ciertamente, me parece que quizás la falta de respuesta podría ser a la recarga de trabajo que deben existir en las oficinas, pero vamos a poner también atención a las consultas que han sido efectuadas. Muchas Gracias querido Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): A sus órdenes. Continuamos señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, me permito mencionarle que no existen más pedidos de palabra, y tampoco preguntas en nuestros aplicativos en la presente sala virtual; consecuentemente podríamos proceder con el cierre del presente evento consultivo. El señor Diego Almeida.

EL SEÑOR DIEGO ALMEIDA: Por favor, solamente una consulta breve señor Presidente. Que creo que sí podrán respondernos el día de hoy, y tiene que ver justo con la última parte de la consulta que hizo nuestra compañera Sara María, que tiene que ver con el registro de delegados a las juntas receptoras del voto en el exterior ¿Es posible todavía hacerlo? ¿Hasta cuándo es posible? En una primera instancia nos dieron una disposición de que en efecto solo hasta el treinta de enero se podía inscribir delegados, solamente eso señor Vicepresidente, si es posible que nos pudieran dar contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Como respuesta, permítame decirle que yo considero que todavía pueden acreditar delegados, porque si bien es cierto, se establece un reglamento como para también ponernos en

orden, y poder ir haciendo las cosas oportunamente, pero si hay estas dificultades, nombrar un delegado, es un acto en el cual no implica mayor complejidad respecto a los tiempos, y a las acciones que estamos habiendo, me voy a preocupar de que eso definitivamente pueda resolverse, por todas las dificultades que hemos tenido en relación al tema del voto del exterior, y por las dificultades que también están teniendo organizaciones políticas, está clarísimo; así que, debemos poner atención muy especial a esta situación, tenga la seguridad Diego, que mañana en la mañana, usted va a tener respuesta por parte nuestra, lo mismo Pablo que está inquieto por esto. Bien, yo antes de concluir, hay dos temas que fueron planteados al inicio, y que guarda relación con: ¿Si se va a realizar el voto de parlamentarios andinos o no se va a realizar la votación de parlamentarios andinos en el exterior? perdón. Primero; si se va a realizar en el país, las papeletas ya han sido distribuidos o se ha comenzado a distribuirse como un paquete adicional, porque el paquete del kit electoral ya fue armado, y ya fue distribuido; entonces, hemos tenido que armar un kit adicional con la papeletas de parlamentario andino. Yo quiero ser muy claro respecto a esto, por favor señores delegados de organizaciones políticas, este no es un asunto que nosotros como Función Electoral lo hemos provocado, lamentablemente una serie de situaciones que se han dado con recursos legales, que una organización política viene interponiendo ante el Consejo Nacional Electoral, y ante el Contencioso Electoral, es lo que impidió tomar las decisiones hasta que el Tribunal Contencioso Electoral, por fin resolvió la última estancia, todo lo que se le pidió a esta organización política, y lo puedo decir a ustedes, todo lo que se le pidió es que, resuelvan un problema con las listas de candidatos a parlamentarios andinos, se les negó el listado que habían sido inscrito y se lo mando a subsanar ¿Subsanar en qué? En que presenten las renunciaciones de aquellos candidatos que habían sido designados en los



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

procesos de democracia interna, para efecto de poder habilitar sus remplazos, nunca procedió esa organización política a hacer eso que es muy simple, presentar las renunciaciones para poder ser remplazados los candidatos que ya han sido designados originalmente, y en vez de aquello, siguieron en toda esta situación de ir presentando recursos hasta hemos llegado al punto en el cual, al apuro, es verdad, pero felizmente lo hemos logrado, incorporar en este proceso la candidatura de parlamentario andino. En el exterior, también ya se han ido las papeletas, pero tenemos un problema respecto a esta candidatura específica en algunos países, donde la desaduanización de los paquetes electorales es muy complejo, y posiblemente ya no se logre que para el siete se haya terminado con esta situación; por lo tanto, ya eso es un caso de fuerza mayor, estamos resolviéndolo, pero las papeletas se han ido, se han comenzado a distribuir; por lo tanto, esperemos que todo se haya resuelto para el próximo domingo. En relación al tema de las papeletas de presidente de la república con el error que fue detectado con oportunidad, las papeletas siguen en poder, en las instalaciones del Instituto Geográfico Militar, en realidad hay una comisión interna del Consejo Nacional Electoral para determinar por un lado ¿Qué paso? verdad, pero por otro lado, determinar cuáles son las acciones, esto no es un asunto fácil de resolver en términos de mandarlas a destruir, porque es un asunto que no lo vamos hacer sin la participación de las organizaciones políticas, sin la participación de un Notario que de fe de lo que estamos haciendo, pero también desde mi punto de vista, de la participación de la Contraloría General del Estado, porque esto es un asunto que no se puede tomar a la ligera; por lo tanto, todas estas situaciones la estamos resolviendo, y debemos resolverla antes de proceder, lo que yo les dije al comienzo de este Consejo Consultivo, es lo que hemos decidido es, cambiar el color, la papeletas originales eran lilas, y estas papeletas actuales son verdes, por lo tanto, eso nos

garantiza de alguna manera, el que no exista una recirculación de aquellas papeletas, tengan ustedes la absoluta certeza de que están a buen recaudo, no están en disponibilidad de ningún funcionario, están en buen recaudo en las instalaciones militares, y vamos a tomar decisiones al respecto, posiblemente en las próximas cuarenta y ocho horas, porque nos corresponde hacerlo. Dicho eso, la explicación que he dado, señor Secretario a menos que alguien, veo un par de manitos que todavía están levantadas, para concluir ya este Consejo Consultivo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, hay una petición del señor Jefferson Capelo y de la señora Victoria Desintonio, con su autorización, piden el uso de la palabra

EL SEÑOR JEFERSON CAPELO: Respecto del tema de la destrucción de las papeletas como tal, me permito indicar que, como único miembro de las organizaciones políticas que estuvo presente en las bodegas de la empresa integradora en Pifo, efectivamente se verificó que las papeletas estaban solamente almacenadas en un rincón nada más, sin ningún tipo de resguardo o algo por el estilo, salvo las cámaras que se habían establecido, y en ese sentido, se solicitó que se levante un acta correspondiente, que se ponga un tema de embalaje específico y exclusivo para que este pueda ser inviolable en las papeletas como tal, que estaban como le digo, arrumadas en un rincón como tal, sin ninguna seguridad del caso, y que se levante el acta correspondiente, vuelvo y repito, porque a la final en todos los procesos de Contraloría en todos los procesos de investigación que se den, independientemente que se tengas cámaras enfocadas hacia estos documentos, lo único que respalda es el tema escrito, los documentos como tal que respalden la seguridad de los documentos, y que estos sirvan al final, en el esclarecimiento de los responsables que ocasionaron este hecho como tal. Adicionalmente, me permite indicar Consejero, de que nosotros, en el caso de los auditores, habíamos solicitado previamente a la impresión



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

de los documentos, que se nos permita hacer una revisión de los formatos que se vayan a dirigir al Instituto Geográfico Militar para que se eviten este tipo de situaciones, y no se nos hizo participar, nos hubiésemos ahorrado medio millón de dólares, y seis millones de papeletas mal impresas, si solamente se hubiese tomado en cuenta con esa delicadeza de habernos hecho revidar. Entiendo también que del lado de Pachakutik, también no es el logo definitivo el que ellos tienen y tampoco, pero, un poco por condescendencia con el país, no se ha hecho mucha trascendencia en ese sentido, como si lo hizo el partido que impugnó el tema de impresión de las papeletas, y que finalmente se tuvo que realizar su impresión. Que tenga en cuenta estas consideraciones como tal, y que obviamente, todos estos documentos que se levanten, sean de conocimiento público, en función de todo el requerimiento de información que necesita la Nación en este sentido. Gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Solamente una aclaración a Jefferson. Usted tiene razón en mucho en lo que ha expresado, solamente quiero complementar algo. La integradora no solamente ha manejado estas papeletas mal impresas, si no que la integradora tiene también control por parte del Consejo Nacional Electoral, de lo que yo entiendo, incluso Fuerzas Armadas y Policía Nacional ejerce un control. Por lo tanto, ellos han manejado todas las papeletas de todas las dignidades, debemos necesariamente confiar en que no va hacer en este caso, que está integradora va a dar un mal uso; pero, vamos a investigar, usted tiene razón, hay que tener certeza sobre este asunto, y este es un asunto delicado que su solución tiene que satisfacer a todos, no puede quedar así muy suelto, tenga la certeza que lo vamos hacer. Sí doña Victoria, por favor.

LA SEÑORA DCOTORA VICTORIA DESINTONIO: Gracias Presidente. Decía Presidente, estoy muy preocupada porque esto no se trata de colores, no se trata si la papeleta es de un color, otro color, y que con

eso yo me tengo que quedar tranquila, nos tenemos que quedar tranquilos, a mí me preocupa que todos mis compañeros que están aquí, representantes de las organizaciones políticas, no estén preocupados por esto, a mí no me deja tranquila que ustedes me digan a mí, que nos digas a las organizaciones políticas, que le digan al país que está a buen recaudo, y que tenemos que estar tranquilos, no confiamos, y no estaremos tranquilos, ni tranquilas solo por el hecho de que aquí hay un Consejero, que solo se enfoca en nuestros candidatos para denunciar, y no en el universo de los candidatos y de las candidatas, no podemos estar tranquilos, cuando tenemos el representante de las Fuerzas Armadas quienes están custodiando estas papeletas de otro color, que nos dice a nivel nacional que habrá una segunda vuelta, ¿Quiénes son los miembros señor Presidente, de esta comisión que usted acaba de nombrar, que se van a referir a estas papeletas o al buen recaudo de esas papeletas, o qué va a pasar? Yo aquí si le pido, y le exijo, como representante de una organización política, que ha demostrado la total interesa para pararse firme frente a todos estos desmanes que han venido de forma simultánea y paralela, para destruir la verdadera democracia del país, que nos digan: ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Ante que Notario Público? ¿Y, en dónde nosotros tenemos que estar para la destrucción de esto? Aquí no se trata de que él le está cuidando, y que tenga una cámara encima, aquí no se trata de que la papeleta es de otro color, aquí no se trata que las Fuerzas Armada las están custodiando, porque resulta que esas Fuerzas Armadas son las que están en este momento diciendo que hay una segunda vuelta. Así que señor Presidente, señor Consejero, yo sí quiero pedirles en este momento, que nos digan, y nos expliquen al país, qué es lo que está pasando con las papeletas, yo no me voy a quedar tranquila, y nadie se va a quedar tranquilo en este Consejo Consultivo hasta que se nos explique ¿Cuándo va hacer la destrucción, ante qué Notario Público y



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

de qué forma lo van hacer? Esa explicación que usted nos ha dado, a mí no me tranquiliza, y no va a tranquilizar al país, esto lo vamos a denunciar de forma internacional ante las autoridades locales, pero sobretodo lo vamos a denunciar ante los ciudadanos y ciudadanas que están esperando una democracia transparente, una democracia como ustedes la han planteado, eficaz, transparente, y que sea una fiesta este domingo, pero no una fiesta en la que se nos empieza a engañar desde ahora, y no se nos explique las cosas. Buenas tardes, buenas noches señores representantes, señor Presidente, y Consejeros

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Buenas noches. Alguna otra intervención por favor señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, está solicitándonos la palabra el señor Daniel Jácome.

EL SEÑOR DANIEL JÁCOME: Buenas tardes con todos. Efectivamente quería sugerir a los observadores internacionales, a la prensa, a verificar lo que acaba de decir la compañera de la organización política, si están arrumadas en una esquina, sin las debidas seguridades las papeletas o no lo están, si efectivamente están, hay una parte en la integradora en Pifo, y la otra parte está en el IGM, o todas las papeletas ya se encuentran, los seis millones, bajo resguardo, o en las manos de los militares; entonces fuera bueno, en aras de la transparencia con los observadores internacionales, con los auditores, con la prensa que es la voz del pueblo prácticamente, invitarles para verificar el real estado de las papeletas, esa es mi única sugerencia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Tomo nota de su sugerencia Daniel, tenga la certeza, tomo nota y obviamente converso con la Presidenta sobre esta iniciativa, y sobre estas inquietudes que han sido planteadas respecto a este tema. Bien señor Secretario, continuemos por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, me permito informarle que, no se encuentran más preguntas o intervenciones dentro del presente evento Consultivo, de conformidad con la agenda correspondiente, continuaría el cierre por parte de su Autoridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (E): Lo que me corresponde es agradecerles a todos ustedes por la paciencia de haber estado juntos, ya a este momento cerca de siete horas, pero creo que ha sido positivo, hemos podido conversar, hemos podido escuchar muchas inquietudes, es posible que algunas respuesta deban ser aclaradas, y deban ser ampliadas, y eso nos corresponde hacerlo en el menor plazo posible. Pero yo quiero ratificar el compromiso que tenemos como Consejo Nacional Electoral, de trabajar juntos y cogidos de la mano con las organizaciones políticas, son ustedes de alguna manera los que nos dan a nosotros la certeza de que con su vigilancia y su acompañamiento, la certeza de que estamos caminando en el camino correcto, en relación a las acciones para garantizar la transparencia del próximo proceso electoral. Nosotros hemos sido enfáticos desde mucho rato atrás, que las organizaciones políticas son nuestras aliadas, de alguna manera son las que nos guían, nos hacen notar nuestros errores, y nos advierten también de la necesidad de aplicar los correctivos pertinentes, creo que ha sido una buena jornada, les estamos muy agradecidos, tengan la certeza de que las inquietudes planteadas van hacer resueltas, las recomendaciones van hacer atendida, y esperemos que, ya estamos a puertas de un proceso, ya de aquí no nos volvemos a ver si no ya cuando tengamos que mirar los resultados, pero tengan la certeza que hemos trabajado para garantizar la transparencia de proceso, la voluntad popular, no habrá razones en lo absoluto, para que, desde mi punto de vista, lo afirmo personalmente, no habrá razón absoluta, para que en algún momento dado, tengamos sorpresas, hemos trabajado para aquello, y esperemos que ese esfuerzo y esa tenacidad y esa intención y



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

esa dedicación que la hemos puesto, tenga su fruto el próximo domingo siete. Gracias por estar con nosotros. Buenas noches.

EL SEÑOR SECRETARIO: Agradecemos la participación de todos y cada uno de ustedes al Sexto Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas. *A.*

Ing. Diana Atamaint Wamputsar

PRESIDENTA

Ing. Enrique Pita García.

PRESIDENTE (E)

Ab. Santiago Vallejo Vásquez Msc.

SECRETARIO GENERAL

Actas. Fanny/Gilda

